

R. 28418 1. 16

DECLAMACION

ENCOMIASTICA,
Y GRATVLATORIA,
al Extatico Padre, y Mystico
Doctor

SAN JUAN DE LA CRUZ,

PRIMER CARMELITA DESCALZO,

QUE EL DIA CINCO DE OCTVRE,
ultimo de las plausibles Fiestas de su Canonizacion Glo-
riosa, asistiendo el Nobilissimo Senado Granadino, y
teniendo Altar, y Pulpito el Carmelo Observante
en el Real Convento de los Santos Mar-
tyres,

D I X O

EL R. P. LECTOR Fr. CHRISTOVAL ALVAREZ
y Palma, Maestro de Estudiantes de el Colegio de Cor-
dova, y Cathedratico de Theologia en el Conven-
to de N. Señora de la Cabeça.

CVYO PRELADO, Y COMVNIDAD RELIGIOSA
con la debida sumision la dedica

A EL INCLYTO, Y EXCELENTISSIMO CABILDO
de la muy Noble, Leal, y Gran Ciudad
de GRANADA.

Impresso en la Imprenta de Andrés Sanchez. Año de 1728.

BIBLIOTECA
UNIVERSITARIA
DE

1708

22164650

Biblioteca Universitaria	
C	
Edición	36
Vol.	39(16)

A
 dra
 cio
 10



AL EXCELENTISSIMO
CABILDO
DE LA MUY NOBLE, Y GRAN CIUDAD,
DE GRANADA:



VIENDO Sido elevado al Solio Imperial de Roma Marco Aurelio, el Cabildo Granadino aficionado à sus virtudes, le erigió Estatua, y Lapida, en que elogiarlas: Afsi lo testifica vna piedra de vna Torre de la Alhambra, cuya Inscricion es esta.



IMP.

IMP. M. AVRELIO PROBO PIO
FELIC. INVICT. AVG. NVM.
MAIESTATI QVE DEVOTVS
ORDO ILLIBER.
DEDICAT.

Porque siendo esta Insigne Ciudad en tiempo de Gentiles Municipio confederado con el Romano Imperio, y Senado, hazia estas cariñosas polyticas demonstraciones, con aquellos que subian à ocupar el Imperial Trono.

Con superior, y Catholico motivo, declarando el Pontifice Romano N. M. S. P. Benedicto XIII. que el Mystico Doctor S. Juan de la Cruz, gloria de ambos Carmelos, goza en la Eterna Patria la Regia Silla, que le grangearon sus heroycos meritos: Decretò V. Exc. en su Cabildo honrar la vltima de las Solemnes Fiestas, que à su Imagen elevada à publicos Cultos, celebrò el Real Convento de los Santos Martyres; siendo esta asistècia decorosa, clara muestra de la devocion de V. Exc. para con nuestro Santo, y mucho mas debida, que la dedicacion à Marco Aurelio: no solo por la distancia de lo Gentilico à lo Catholico, sino tambien, y mas principalmente, porque aviendo S. Juan de la Cruz ilustrado esta Ciudad con su presençia, exemplo, y doctrina, siendo Prelado repetidas vezes de su Real Convèto, de justicia se merecia de V. Exc. especiales veneraciones; pues los Magos en forma de Nobilissimo Cabildo vinieron à adorar al Redemp-
tor

tor del mudo elevado al Trono de los Virgineos brazos de su Madre; porque tiempo antes cō las luzes de vna Estrella, que con la Cruz le retrataba (A) los avia liustrado, visitando sus Dominios, disfrazado en los resplandores de vn Crucifero Astro. (B)

Combidò Altar, y Pulpito à la Familia Eli Mariana Observante la V. Descalzèz Carmelita, su venerada Hermana, poniendo vna la Casa, y otra las voces encomiasticas de el Canonizado, como allà en la parentacion de Lazaro, Maria puso la Casa, y Martha declamò à favor de el Amigo de Christo; (C) porque siendo hermanas amantes, y vnidas, dividieron gustosas el obsequio.

Oyò V. Exc. con especial agrado el Panegvrico de las Virtudes del grande Amigo imitador de Christo: y determinando el Carmen Observante darlo à la Prensa, no tuvo arbitrio en el claro Mecenas, à quien dedicarlo, porque halla superiores motivos en V. Exc. y en el reconocimiento à sus favores, que los que decantò Horacio à su Patrono. (D)

Si atiende el Carmelo Observante de V. Exc. los Regios Progenitores: Liberia hija de Hispan Dezimo Rey de España, es de esta Ciudad la Fundadora; y tan poco tiempo despues del Diluvio, que aun no estava enjuta la tierra de aquella inundacion de el Vniverfo; mil y dozientos años antes que Roma se fundasse, para Cabeça del Orbe.

*Nondum Roma suum Tiberym, nec magna futurae.
Troia Parens Romae Xanthi Cognoverat vnda.*

En

(A)

*Vidimus Stellã
eius in Oriente,
& venimus ad
rare eum.*

Matth. xi. 2.

(B)

*Habens formam
pueri, & super
se similitudinem
Crucis.*

Inperfect. 2.

Homil. à.

(C)

*Domine si fuisses
hic.*

Ioann. 11.

(D)

*Mecenas atque
vis edite Regi-
gibus: & præ-
sidium, & dul-
ce decus meum.*
Od. 1.

Pedraz. c. 2.

En su suelo vincularon sus delicias Bacco, y Ceres;
Amalthea cultiva sus Pensiles, para apacible Theatro
de la diversion humana: en fuentes, rios, y florestas es
Thesalia Española, y solo puede ser su copia, aunque
imperfecta, la sobervia Medamne, de quien escrivia
el insigne Mantuano Carmelita, (E)

*Clara iacet Tellus ultra Babylona Superbam,
Quam Veteres ideò vestri dixere Medamnem
Quod geminos inter latè diffunditur annes:
Frugum terra ferax, argenti dives, & auri,
Que nimio neque Sole calens, neque frigoris æstu
Pressa gravi tepet aterno placidissima vere.*

Siendo tan fertil en lo vegetable, es aun mas fecun-
da Madre de Ingenios nobles; della han salido en to-
dos siglos para la admiracion Varones en Virtud, Le-
tras, y Armas tantos, y tan esclarecidos, que ocupan
sus Estatuas muchos nichos en los capacisimos Tem-
plos del Honor, y de la Fama.

*Hæc hominum sublime genus, clarosque virorum.
Fert animos, Divum Sacris aptissima rebus
Pectora, Cælestes que vias, & sydera doctos.*

El Criador, y Redemptor del mundo ha mirado à
Granada con benigno aspecto, dotado à esta Ciudad
insigne de raras prerrogativas: Fue la primera q̄ oyò
el sonoro Clarin de el Evangelio en la Predicacion de
Santiago. La primera q̄ sirviò de matizada alfombra
à las Virginales plantas de MARIA Santissima, quien
vino à Granada en Trono de Angeles, quando vivia en
carne mortal à visitar à su Sobrino, Patron destinado

à

(E)
N. Joan. Bapt.
Ment. de Ca-
lam. semp. lib. 3.

Mantuan.
Ibid.

à España, antes que se le apareciesse en Zaragoza, como testifica la V. Secretaria de la Augusta Reyna: (F) Y Granada ha sido tan amante de la Immaculada Princesa, que es la primera, que erigió Triunfal Columna à la Limpia Concepcion de esta Señora.

El Concilio Iliberitano, celebrado siendo Obispo de esta Ciudad S. Flavio, fue el primero de los que con certeza se sabe (G) son nacionales, ò Españoles, de quien copiaton otros muchos Cantones.

Cesse ya la pluma en el breve Mapa de tantas excelencias, que cada vna pedia dilatadas planas, y no pueden ceñirse à vna Dedicatoria.

Nec tamen immensas licuit comprehendere laudes.

Nec fragiles chartæ pondera tanta ferunt.

Y quede evidenciado al mundo, que en V. Exc. depositò el Cielo, quanto haze célebres las Ciudades mayores del Vniverso.

Natura hic posuit quidquid vbique fuit.

A tan Soberano Principe vive reconocido este Convento, de quien experimenta honra, y amparo.

Fundòse el año de 1552. có el beneplacito de V. Exc. que incorporò los Carmelitas entre sus nobles granos. Desde este tiempo ha crecido en su fabrica de suerte, que es vno de los mejores de nuestra Provincia Betica; è intentando arruinarlo vn inopinado incendio el año passado de 1722. de biò à la congenita piedad de V. Exc. vna quantiosa limosna, para reparo de lo que destruyò el fuego.

Muchos hijos de este Convento, y Ciudad, han
iluf-

(F)

V. M. Maria de Jesus de Agreda, part. 2. Hist. de N. Señora. cap. 16.

(G)

Vermudez; part. 2. cap. 11. Hist. Gran.

Joan. Bapt. ad Falcon. tom. 1

Propert. lib. 4. Eleg. 1.

(H)
M.R.P.M.Fr
Polycarpo de
Burgos, es Lec
tor de la Sa
piencia en Ro
ma, y Asisten
te Gèral por
las Provincias
de España.

(I)
Los Illmos.
D. Fr. Pedro
Carrãça Obis
po del Rio de
la Plata, y D.
Fr. Juã de Lla
mas, Obispo,
Virrey, y Ca
pitan General
de Panamá.

(K)
V. P. M. Au
gustin. Del
gadillo, & plu
res alios in ve
nies, in Para
dyf. Carm. Mar
ci Cassanate.

ilustrado con su virtud, y letras la Religion de el Car
men: ha dado al Orbe Literario Escritores, à la Pro
vincia Prelados, Calificadores al Santo Oficio, Docto
res à las Vniversidades, y en la Romana Sapiencia re
genta vn hijo de esta Ciudad, y Convento vna de sus
plausibles Cathedras: (H) y para Corona de sus glo
rias, algunos Prelados de este Convento han ocupa
do Episcopales Sillas. (I) De todos se pudiera hazer
Cathalogo, y se omite por dilatada la noticia de sus
nombres, y empleos, (K) que se conserva en la Historia
del Carmelitano Parayso. Todos estos honores se re
fierẽ à la decorosa protecció de V. Exe. por cuyas prof
peridades en el mayor auge de sus grandezas, suplica
incessantemente à Dios N. Señor esta Comunidad
Religiosa, en los incruentos Sacrificios, que celebra.

*Propterea quoties Sacras accendimus aras
Suppliciter prote mystica dona damus.*

Excmo. Cabildo de la muy Noble, Leal,
y Gran Ciudad de Granada.

B. L. M. de V. Exc.
Sus mas favorecidos Capellanes, &c.

El Prior, y Religiosos Carmelitas del Convento
de N. Señora de la Cabeça.

APRO-

DE
de la
por l
vi

E

quatro
mo Po
para g
Carme
cida de
fitivos
yos ru
Temp
La Pa
men:
(A) Ve
tenñor
Madre
frutas,
que ma
le puso
refa he
de su co
ne ya l
re por p
ma. El
San Ju

APROBACION

DE EL M. R. P. M. Fr. FERNANDO
de la Corte, Doctor en Sagrada Theologia,
por la Universidad de Santo Thomàs de Se-
villa, del Sagrado Orden de Nuestra
Señora de el Carmen de la Obser-
vancia.

EN el magnifico Templo de Salomon eran quatro los principales Geroglificos, que adornaban sus paredes con hermosos resaltes: Leones, Palmas, Granadas, y Querubines; y discurro son quatro Emblemas de quatro blasones, que en nuestros tiempos ha añadido el Summo Pontifice N. M. S. P. Benedicto XIII. (que Dios prospere para gloria de su Iglesia) al Escudo de Armas de mi Religion Carmelitica; que siempre se confeslarà especialmente favorecida de la Silla Apostolica. El Leon Rey coronado de los sensitivos, es claro emblema de nuestro Patriarca San Elias, cuyos rùgidos seràn terror de el Anti Christo, colocado en el Templo de San Pedro, en el decoroso lugar, que es notorio: La Palma es comun Typo de MARIA Santissima del Carmen: *Caput tuum ut Carmelus :: Statura tua assimillata est Palma.* (A) Venerada en el Templo vniversal de la Iglesia, con la extension de su Rezo. La Granada es simbolo de la Seraphica Madre S. Teresa de Jesus; pues si à esta coronada Reyna de las frutas, le hiere el Sol el pecho con lo activo de sus rayos, para que manifieste al mundo los rubies de sus granos, que por esto le pufo el Milanès este Lemma: *Mox intima pandam.* (B) Teresa herida con la Saeta Seraphica, manifiesta los incendios de su coraçon amante, cuya patente, y permanente cissura, tiene ya la aprobacion del Vicario de Christo, para que se venerre por prodigio con el Rezo concedido à mi Sagrada Reforma. El Querubines conocida estampa del Mystico Doctor San Juan de la Cruz aora Canonizado, para honor de ambos

R. P. M. Fr. FERNANDO
de la Corte, Doctor en Sagrada Theologia,
por la Universidad de Santo Thomàs de Se-
villa, del Sagrado Orden de Nuestra
Señora de el Carmen de la Obser-
vancia.

(A)
Cantic. 8.

(B)
Piscin. rom.
a. lib. 2. c. 12.

Carmelos, cuyas glorias celebrò con inimitable pompa el Real Convento de los Santos Martyres, que le mereció tres vezes Prelado, de quien copió la virtud con que resplandece.

Predicò el dia vltimo de el Novenario el R. P. Lector Fray Christoval Alvarez de Palma, cuyo Sermon me manda censure N. M. R. P. Provincial, el M. Fray Estevan Gomez, Doctor en Sagrada Theologia: Y obedeciendo su precepto, digo, que parece ociosa mi Censura, aviendo tenido la aprobacion de todo el Auditorio, en que concurrieron muchos Sugetos de Literatura, y mejor voto; quienes quedaron gustosamente admirados de oyrllo desempeñar con tanto acierto el Assumpto. Yo no lo estrañe, porque conozco, que es el Orador vna de aquellas * Palmas, que trasplantadas à nuestro Monte Carmelo desde el Monte Xerezano, han dado copioso fruto de erudicion, y credito à mi Provincia Betica, muy parecidas à la que describe el insigne Mantuano, preconizando vn Carmelita Orador eximio. (C)

*O Carmele domus Veterum Sanctissima Patrum
Vnde genis nobis, fuit hic velut ardua in alto
Vertice PALMA tuo, qua, nec procerior vlla,
Nec fruge vitior, viridi nec amantior umbra.*

Siempre le he oydo con especial gusto, por las prendas de que le dotò el Cielo; pero aquel dia se excedió à si mismo en este Panegyrico Gratulatorio, porque sin duda el mismo Santo de quien predicaba, le debió de influir voz, espíritu, y acierto.

El Ruiseñor que canta cerca del sepulcro de Orpheo, escribe Pausanias, que imaginaban los de Thracia suena mas dulçemente, como si à aquella animada Cythara de pluma le infundiera suavidad este diestro Cytharedo, à quien veneraron Deydad los Antiguos: *Thracæ perhibent lascinias quæ nidificant iuxta sepulchrum Orphei suavius canere: Velut si sentiant animata ille Cythara inspirari sibi divini vatis spiritus.* (D) Assi nuestro Orador, predicando en el Convento donde vivió muerto al mundo, como verdadero Religioso, aqual primer Carmelita Descalzo, que tan bien supo tañer la Cythara de la Cruz Sagrado Orpheo; decantò mas dulçemente sus heroicas virtudes, y dió à las Sagradas Familias, que le celebraron, las debidas gracias. Y por cumplir con el officio de Censor, digo, que

*R. P. M. Fr. Alonso Alvarez y Palma, Prior del Carmè de Sevilla, Examinador Synodal, Doctor, y Cathedratico de su Vniversidad, Tio de el Autor.

(C)
N. Mant. de Petro Nebul. Carm.

(D)
Apud Claud. Clem. de Mus. cap. 16.

que n
nuestro
&c. E
Gran

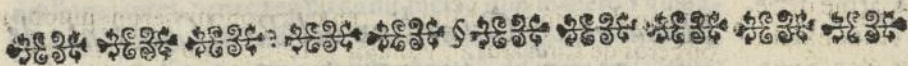


F

que a
tro C
el Ser
S. sua
cha C
Theo
tra lo
da Th
lica,
en 18

que no tiene este Sermon cosa alguna contra la pureza de
nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Así lo siento, salvo,
&c. En este Convento de Nuestra Señora de la Cabeça de
Granada, en 26. de Octubre de 1728. años.

*M. Fray Fernando de la
Corte.*



LICENCIA DE LA RELIGION.

EL Maestro Fr. Estevan Gomez, Provincial del Sagrado Orden de Nue-
tra Señora del Carmen, de la antigua Regular Observancia de esta
Provincia de Andaluzia, Reyno de Granada, y Murcia, &c. Por lo
que à Nos toca dàmos licencia à el R. P. M. Prior, y Comunidad de nues-
tro Convento de la Cabeça de la Ciudad de Granada, para que pueda imprimir
el Sermon, que el dia vltimo de las Solemnnes Fiestas de la Canonizaciõ de N. P.
S. Juan de la Cruz, predicò en el Real Convento de los Santos Martyres de di-
cha Ciudad el R. P. Fray Christoval Alvarez de Palma, Lector de Sagrada
Theologia de dicho Convento de la Cabeça. Por quanto por comisiõ nues-
tra lo ha aprobado el R. P. M. Fray Fernando de la Corte, Doctor en Sagra-
da Theologia, por no contener cosa que se oponga à nuestra Santa Fè Catho-
lica, y buenas costumbres. Dada en nuestro Convento Mayor de Sevilla,
en 18. de Octubre de 1728.

M. Fr. Estevan Gomez. Prov.

Por mand. de N. M. R. P. M. Prov.

Fr. Joseph de Castro.

Soc. Secret.

★★

APROB.

APROBATIVO

*PARECER DEL M. R. P. M. Fr.
Joseph de Contreras y Cordova, Lector Jubi-
lado, Colegial que fue en el Mayor de San Pe-
dro, y San Pablo, Vniversidad de Alcalà de
Henares, y Guardian del Real Convento de
nuestro Seraphico Padre San Francisco,
Casa Grande de esta Ciudad de
Granada.*

H Allome interesado en la honra, que con su precep-
to me dispensa el Señor D. Gabriel de Rus y Con-
treras, Colegial del Mayor de Cuenca, Governador,
Provisor, y Vicario General de este Arçobispado,
para que registre, y admire el Sermon, que en la vi-
tima Fiesta de las que celebrò el Gråde, y Religiosissimo Con-
vento de RR. PP. Carmelitas Descalços, Extra-muros de esta
Ciudad, por la Canonizacion del Mystico Doctor de la Igle-
sia el Señor S. Juan de la Cruz, predicò el Reverendissimo Pa-
Padre Fray Christoval Alvarez de Palma, Regente de Estu-
dios del esclarecido Convento de N. Señora de la Cabeça de
RR. PP. Carmelitas Calçados de dicha Ciudad. Y puedo
assegurar con todas veras, que al punto mismo, que empezè
à leerlo, me hallè constituido en la obligacion de tributar
muchas gracias à dicho Señor Provisor, porque reconozco
advirtió la gran necessidad, que en mi avia de erudicion, y
noticias preciosas para subir al Pulpito con acierto, y vsando
de su conuision innata, me franqueò vn tesoro de Sabi-
duria, para que me enriqueciesse. Si como dicho Cavallero
me administrò tanta copia de erudicion en todas letras, me
hubiera repartido (como en este Sermon se registra) el Don de
Entendimiento; ya me seria conseguible el aprovechamiento
necessario, para registrar los sazonados, quanto sublimes fru-

ros de tan elevada Palma : Mas viendole dexado en la inferioridad de mi parbuléz , será preciso obedecer el mandato , atendiendo con mi vista en nada perispicaz .

Digo , pues : que aviendo leído atentamente este Panegyrico , me hallé impossibilitado para censurarle ; porque no solo es incapaz mi lengua para tal empleo , sino que , aun ciento , que tuviera , no son bastantes para celebrarlo : *Non mihi si centum lingua sint , oraque centum .* (1) Y así para cumplir con el precepto , diré lo que insignes hombres vocearon en ocasiones semejantes . Seneca en circunstancia , que le dieron vn papel para que le aprobasse , dixo de esta forma : *Tanta autem dulcedine me tenuit , & traxit , ut illum sine vlla dilatione perlegerim ; & non tantum delectatus , sed gavisus sum .* (2) Tan identicamente me sucedió quando lei este Sermon , que he celebrado , y agradecido la brevedad , que se me encargò en dar este parecer ; porque de tal suerte arrebatava mi atencion su vista , que no me dexaba alvedrio , para atender à otra alguna ocupacion de la Celda . No ay que estrañar lo ; porque como en leerlo repetidas vezes , mas , y mas me enriquecia este thesoro , entrò por vn lado la codicia , arrebatando todo mi conato . Ya he llamado à este Panegyrico dos vezes thesoro : y con razon sobrada , porque no pudo hallarse en el Potosí de la Sabiduria , ni en los Alcazares de la Eloquencia , perla tan preciosa , ni tan acendradas riquezas , como engaltò en este papel el sutil hilo de oro de la lengua de su Autor : *Thesauris , opibus que tot est , tantis que refertus* , que dixo vn Docto de la obra de vn su querido amigo ; y cerrando su alabanga , prosiguiò de esta forma : *Integra ut esse mihi Bibliotheca queat .*

Por la doctrina se conoce el Varon grande : *Doctrina sua noscitur vir .* (3) Por los frutos los arboles generosos : *A fructibus eorum cognoscetis eos .* (4) Y los tymbres por los nombres : *Conveniunt rebus nomina sepe suis .* (5) Pues sea de todos conocido el Autor de esta Obra , por su doctrina , este Arbol por su fruto , y esta Palma por su elevacion erudita . De esta (sin vsar de hypervoles , ni adulacion) digo : que se hallan en su Panegyrista todas aquellas prendas , que Sixto Senense elogia de el Ferrariense de mi Familia . Introduxo en su edad (dize) el sublime estilo de la predicacion de los Basilius , Chrystostomos , Gregorios , Hilarios , Eusebios , y Paulinos . Era vn Celestial rayo en el dezir , sonoro trueno en la voz , en la accion asombro

en.

(1)

Virgil. lib. 3.
Æneid. 2. 2.

(2)

Senec. Epist. 3.
lib. 8.

(3)

ci. matam
-anica 307
-alib

(4)

or. la soc.
- 3. 1. 100

(5)

Proverb. 12.
vers. 8.

(4)

Sanct. Matth. 7.
vers. 16.

(5)

(or) y
- 1. 1. 100

en la eficacia pafmo, animado imán que arrebatava los cora-
gones, y rapido torrente de erudicion, que las atenciones re-
cogia. Cetege quien le huviere oydo las feñas, y obferve, fi
vienen con eftas palabras: *Concitatissimo orationis verfu decurrere
ab exordio usque ad finem, eodem semper actionis impetu. & eadem
semper vocis magnitudine, & fortitudine rapiens convolvensque secum
auditorum animos instar torrentis rapidissimi.* (6) Son palabras de
el citado Sixto, que si se buelven a leer con atencion, no ay
que quitar, ni que añadir à el dueño de este papel. Si panegy-
riza, eleva, y si moraliza, pafina. Ea, diganoslo de vna vezi-
tiene la lazón de la gracia en el falero de su lengua, porque
quanto San Pablo deseaba en vn Orador perfecto, tanto à pe-
dir de boca, le dió la Divina Providencia: *Sermo vester in gratia
semper sit sale conditus.* (7)

Es este Sermon parto feliz de tal capacidad, y como tal,
recrea tanto su leccion, que puedo dezir à el registrarlo, lo
que el Mantuano vozeaba de otra obra, ò libro de vn amigo:
*Legi tanta animi voluptate, quanta luculentia splendet, quanto amore
eius autorem prosecutus sum; sed eum legendo, dum cupio suum sedare,
suis aliter crescit, desiderium; scilicet, videndi reliquum.* (8) Suce-
deme con la entrega que se me hizo de esta Oracion Panegy-
rica, lo que sucedió à el Benjamin de Jesus, quando le dió vn
Angel vn quaderno: *Habebas libellum :: & dixit mihi: accipe li-
brum.* (9) Quadernillo lo intitula, y libro grande lo llama.
Porque aunque era el volumen corto, guardaba en si mucho
el quaderno. Aun mas ocultan las palabras. Ordinale la Inte-
ligencia que se lo trage: *Et devora illum.* Y no le insinua, que
procure verle. Y fue, sin duda, lo mismo que dezirle: Quader-
nos, ò papeles de esta casta, mas son para comidos, que para
por la vista passados. Confieso, que despues de averlo visto,
quisiera avermelo tragado; ò porque mi entendimiento lo pu-
diera digerir, ò porque mi voluntad lo supiera apreciar, ò
porque mi memoria lo pudiesse retener, poniendolo en el Ar-
chivo de mi mayor estimacion. Notuvé la fortuna de oy rlo
de boca de su Artifice, aunque fueron mis deseos los mas
grandes, porque en la circunstancia de esta Fiesta, estuve au-
sente de Granada: mas con el titulo de Censor encontré el
opulento thesoro que se me escondió en el Carmelitano cam-
po: *Thesaurus abscondito in agro.* (10) Pero fue mi fortuna tan
crecida, que quando mas lo deseaba, se me entió por las puer-

(6)

Sixt. Senens. lib.
4. Bibliz. litt. F.

(7)

Ad Colojs. 4.
vers. 6.

(8)

Mantuan. in
Elog. Miran-
dulan.

(9)

Apoal. 10.
vers. 2. & 9.

(10)

Matth. cap. 13.
vers. 44.

ras de
tiene.
las abu
rrinas
viles.
conve
falga.
prove
dad g
alta c
Conv
nada,

ob m
-150
la r
ob
-200
on
-300
-400
-500

tas de la Celda. En donde considerando los aciertos que contiene, las agudezas con que Inze, las enseñanzas que franquea, las abundancias, con que fecunda: y finalmente, que sus doctrinas son en nada contrarias à nuestra Fè Catholica, y muy útiles, para documento de loables costumbres, digo: serà muy conveniente el que su impresion no se retarde, antes bien salga con la mayor brevedad de la Prensa, para ocupacion provechosa de eruditos, y discretos, que leyendo tanta variedad gustosa, tributaràn à su Autor los elogios, que merece su alta capacidad. Este es mi sentir, *salvo meliori*. En este Real Convento de nuestro S. P. S. Francisco, Casa Grande de Granada, en 13. de Octubre de 1728.

Fr. Joseph de Contreras
y Cordova.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

Nos el Licenciado D. Gabriel Joseph de Rus, Colegial en el Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, Governador, Provisor, y Vicario General de este Arçobispado, por el Illustrissimo Señor Don Francisco de Perea mi Señor, Arçobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente concedemos licencia, para que se pueda imprimir, è imprima el Sermon Panegyrico; que à la Celebridad de la Canonizacion de Señor San Juan de la Cruz se predicò en el Religioso Convento de Carmelitas Descalços, Extra-muros de esta Ciudad, por el M. R. P. Fr. Christoval Alvarez de Palma, Regente de los Estudios en su Convento de N. Señora de la Cabeça, Carmelitas Calçados desta dicha Ciudad, por quanto no contiene cosa contra nuestra Santa Fè, y Catholica Religion, ni que se oponga à las buenas costumbres. Dada en Granada en diez y seis dias del mes de Octubre de mill setecientos y veinte y ocho años.

Lic. D. Gabriel de Rus.

Por mandado del Señor Provisor.

Juan Perez de Atiença.
Not.

APRO-

CEN
de la
Ex-T
Colog
de la
Nieve
de An
me
-ul y
N
N. Sag
tuoso
nueva
Juan d
Asiste
dad de
y Sapi
se me r
do se d
do lo c
oi, n
ocasio
la su y
e quo
Que C
quien
tantis
tro, è
y Dob
quere
nir, si
denas
-II

CENSURA DEL M. R. P. M. Fr. MANVEL,
de la Cruz, Lector Jubilado de Sagrada Theologia,
Ex-Prior de la Manchuela Real, Ex-Prior de los
Colegios de Jaen, y Malaga, electo Visitador General
de la Nueva España, Ex-Prior del Desierto de las
Nieves, Ex-Difinidor General de ambas Provincias,
de Andaluzia, Ex-Provincial de la Alta, y actual-
mente segunda vez Prior del Real Convento
de los Santos Martyres de esta Ciudad
de Granada.

M Andame V. S. que censure el Sermon, que oi con
mucho gusto al M. R. P. M. Fray Christoval
Alvarez de Palma, Lector de Sagrada Theologia
en su Religiosissimo Convento de la Cabeça, de
N. Sagrado Orden Observante, en la Fiesta vltima del sum-
tuoso Novenario, que celebró este nuestro Real Convento, á la
nueva Canonicada gloria de vno, y otro Carmelo N. P. San
Juan de la Cruz: haziendo la Fiesta, y honrando con su Real
Assistencia nuestro Templo, la muy illustre, e Imperial Ciu-
dad de Granada, con la asistencia de nuestra Religiosissima,
y Sapientissima Observancia. Y confieso con ingenuidad,
se me renovó el gusto que tuve en oyr este Panegyrico, vien-
do se dava á la estampa, pues fue mi principal tentencia quan-
do lo oi, que merecia estar impresso en oro.

Aora lo veo cometido á mi Censura; y puedo en esta
ocasion dezir, lo que Cyno, y Paxistelo, viendo renitido á
la suya vn libro de Galeno: (A) *Per legimus praeclarissimum opus,*
ex quo Censores querebat Author, Ancomiafles aequum est invenire.
Que Oracion semejante es de la laya de aquella otra, de
quien dixo Cassiodoro: (B) *Frustra ad censuram proponitur, cui*
tantis titulis approbatio devetur. Oí al Reverendo Padre Maes-
tro, ó por mejor dezir admire vn Magestuoso, Gravissimo,
y Dostissimo Auditorio, tan suspenso al oyr esta Oracion,
que reniendonos á todos palmados, ni bien labiamos discer-
nir, si hablaba como el otro Rosas: *Rosas loquitur,* ó si eran ca-
denas de oro sus palabras, con que nos aprisionaba el coraçon
por

(C)
(D)
(E)
(F)
(G)
(H)
(I)
(J)
(K)
(L)
(M)
(N)
(O)
(P)
(Q)
(R)
(S)
(T)
(U)
(V)
(W)
(X)
(Y)
(Z)

(A)
Apud Anony.

(B)
Castod. lib. 4.

BIBLIOTECA
UNIVERSITARIA
DE
GRANADA

(C)
S. Hier. lib. 5. 22

por el oído. Por lo que yo, y todos en mi Convento, no pudimos prorumpir en menos sentencia, que aquella del Gran Padre San Geronimo: (C) *De qua quidem oratione alij praclare predicant, nos exuperasse, & nostram, & omnium expectationem, quae de te optima quaeque conceperamus verissime profiteamur.*

(D)
Exod. cap. 25.

(E)
V. Bed. & Glo.
hic.

Dió en esta Oracion la Autor con mucha sal, y gracia agradecimientos, à todos los Reales Tribunales, y Cabildos, con las Sagradas Religiones, que nos favorecieron en nuestras leales Fieftas, à todos pone Coronas; y à mi me parece le viene al Autor ajustada aquella de oro, que mandó Dios poner à el labio de la mesa: (D) *Eripsi labio Coronam.* Que si este labio, como siere Beda, es el de los Predicadores: (E) *Labium aureum Prædicatorum ora.* Labio de oro es el de nuestro Orador, en quien se vió, como en el de la mesa el pan, enalzado, y sublimado nuestro Glorioso Canonizado Padre.

(F)
Luc. 11.

Acreditó bien, que es hijo de nuestra antiquissima, y esclarecidissima Familia Observante, secunda Madre de tan sublimes ingenios, con que abastece, e ilustra Cathedras, y Pulpitos, y los primeros puestos, y Dignidades en todos siglos, à quien yo con este Real Convento rindo las debidas gracias, porque nos franqueasse de su fecundissimo Claustro Orador tan excelente, que tanto lustre dió à vna, y otra Familia, en glorias tan comunes de ambas: y aplico aquel elogio, que viendo obrar prodigios à su Hijo, dió à MARIA Santissima Marcela: (F) *Beatus venter, qui te portavit, & uberis, quæ sustulisti.* Y no soy solo en aplicárselo; pues tuve la complacencia, de oyr à todo el Auditorio el uniuerso: *Bien aya la Madre que tal pario: Bendita sea la Religion, que tales hijos tiene.*

(G)
Chrysologa Serm.

(H)
Plin.

Pero siendome preciso, por cumplir el precepto de V. S. dezir lo que siento, digo, viendome con esta obligacion, lo que San Pedro Chrysologo en semejante: (G) *Quoniam iustus parere cogimur eadem nos humilitatis ratio, quæ excusare videtur addendum cogit ad obediendum.* Y passo à obedecer, diciendo lo que Plinio en otra Centura: (H) *Praemiatum aptè, narrat aptè, pugnat acriter, diserit solertè, ornat excelsè; postremo docet, delectat, & afficit.* Con que por todos titulos es muy digno de la Prensa, y de la licencia para ella, pues no contiene cosa contra nuestra Santa Fè. Así lo siento, salvo, &c. En este Convento de los Santos Martyres. Granada, y Octubre 14. de 1728.

Er. Manuel de la Cruz.

LICENCIA DEL JVEZ REAL.

AVTO. **E**N la Ciudad de Granada, en diez y siete días del mes de Octubre de mil setecientos y veinte y ocho años, el Señor D. Leonardo Vivanco Angüto, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, y su Oydor en esta Real Chancilleria, Juez privativo de las Impresiones de esta Ciudad, y su Reyno: Aviendo visto el Memorial dado por el Padre Prior, y Comunidad del Convento, y Religiosos de N. Señora de la Cabeça, del Sagrado Orden del Carmen de Observancia de esta Ciudad, en que pretende se de à la estampa el Sermon que predicò, en la Fiesta que dicho Convento hizo à el Señor San Juan de la Cruz, el R. P. Fray Christoval Alvarez de Palua, Lector de Sagrada Theologia. Y visto asimismo la Censura, que en virtud de Decreto de su Señoria ha puesto el R. Padre Fray Manuel de la Cruz, Prior actual del Convento de Carmelitas Descalzos de esta Ciudad, Provincial, y Definidor que ha sido, en que expresa ser digno dicho Sermon de que se de à la estampa, por no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Atento à lo qual dixo, que concedia, y concediò licencia, para que en qualquiera de las Imprentas de esta Ciudad, y su Reyno, se pueda imprimir el referido Sermon, y se de por testimonio. Y así lo proveyò, y firmò. Don Leonardo de Vivanco Angüto.

ANTE MI.

*Don Pedro de Luque
Castro Viejo.*

EN

EN ALABANZA , Y OBSEQVIO
de la Sagrada , è Illustrissima Religion Car-
melitana , el Licenciado Don Thomàs Jo-
seph de Roa , Presbytero , y Abogado de la
Real Chancilleria de esta Ciudad , le de-
dica con rendida voluntad

este

SONETO.

SI el Phenix entre Aromas abrasado,
Renace mas constante à nueva vida,
Para ser de la Fama esclarecida
En su Clarin plausible celebrado:
En ti (ò Eliano Monte sublimado!)
De la Sacra Amalthea excelso , y claro,
Se admira en tu feliz Mansion florida,
Lo permanente siempre vinculado.
Gloriate en el Astro refulgente,
Que de tus claras luzes Celestiales
Su Regia exaltacion vès en su Oriente.
Coronen tus elogios immortales,
De Minerva la *PALMA* preeminente,
Y de Daphne Laureles Imperiales.



EN

ET

ET

V

ES

LU

CA

cib



men ! C
decet, re
labios ei
debiò de
noce lo
ò Illustr
vuestro
res, que
do, com
Zachari
Juan: (B
appertum
Deum,

ET SI VENERIT IN SECUNDA

Vigilia, & si in tertia Vigilia venerit,

& ita in venerit beati sunt servi illi, &c.

Luca 12. in cap.

CARO MEA VERE EST

cibus, &c. Joan. 6. in cap.



N EL MES DE OCTVBRE

el dia cinco de el mes, dize el Propheta Ezequiel, que abrio su boca para hablar, y que no bolvió à cerrar sus labios: (A) *In decimo mense in quinta mēsis::*

apperui os meum & aperire ore meo non sili amplius. Gracias à Dios, que llegò este dia para hablar à la Religion de el Car-

men! Gracias à Dios, que despues de vn tan dilatado enmudecer, rompen el silencio con que han tenido aprisionado sus labios el Padre, y Madre de este dichoso Baptista! Grande debió de ser para el Propheta este dia, y en lo q̄ explica se conoce lo tenia deseado: Ya os llegò el mismo à vosotras, ò Illustrissimas Sagradas Familias de el Carmelo; desahogad vuestro noble agrededido pecho, de el peso de tantos favores, que os abruma, pues es para vosotras este dia tan deseado, como para Ezequiel, y tan festivo, y alegre, como para Zacharias, è Isabel, fue el octavo de el nacimiento de su hijo Juan: (B) *Et factum est in die octavo veneris circumcidere Puerum::* *appertum est autem os eius, & lingua eius, & loquebatur benedicens Deum.*

(A)

Ezech. 33.
vers. 21. &
22.

(B)

Luca cap. 1.

A

Dad



Dad ya gracias al Benedicto Dios de Israel, que despues de tantos, y tan ilustrissimos hijos, os visita con vn Juan tan prodigioso, para honra vuestra, y gloria de toda la plebe de su Iglesia: *Benedictus Dominus Deus Israel, quia visitavit, & fecit redemptionem plebis suae.* Ya es tiempo de hazer memoria agradecida (ò esclarecida, y siempre grande Descalzèz!) de la misericordia benefica, si no es que diga de los obsequios cariñosos con que te han festejado, como allà a Isabel sus vezinos, todas las Illustrissimas Religiones, y Sagrados Padres, y Patriarcas nuestros: *Ad faciendam misericordiam cum Patribus nostris, & memorari.* Origenes: (C) *Ad faciendam misericordiam cum Patriarchis nostris, & memorari beneficiorum testamenti Sancti.* Habla ya (ò Sagrada Observante Familia!) y dile à el Juan, que das à luz, como Maestro Celestial, y Doctor de la Iglesia, lo que à su hijo Juan dezia enternecido el Santo Viejo Zacharias: *Tu puer Propheta Altissimi vocaberis, praebis enim ante faciem Domini parare vias eius ad dandam scientiam salutis plebi eius.* Mas tener: Por què ha de ser la que hable oy dando las gracias mi Observante Carmelitana Familia? No ha recibido mi siempre Illustre, y Venerable Descalzèz los parabienes? Pues sea ella la que hable por rãtos Maestros doctissimos de su Claustro, que pueden desempeñarla. Pero què digo? Obra discretissimamente, fiando de mi Observancia el desempeño: Por què? El Texto lo dize.

Peperit Filium Elisabet, & audierunt vicini, & cognati eius: & congratulabantur ei. Partió Isabel à su hijo, y todos los vezinos, y parientes le daban parabienes, celebrando sus dichas: y ella què hazia? callar, y recibir. De modo, que en punto de agradecer, no se lee en el Texto, que hablasse vna palabra. Pues nõ era su madre? Si; pero los agradecimientos le tocaban à su Padre Zacharias: y assi inspirada de el Espirito Santo, aguardò discretamente el dia vltimo, ò octavo, para que los diese Zacharias: *Et factum est in die octavo venerunt circumcidere Puerum: appertum est autem os eius, & loquebatur benedicens Deum.*

Nace à la Iglesia vn Santo quando se Canoniza, exponiendose à la publica luz, para la veneracion, y el culto. Es nuestro Gloriosissimo Canonizado Juan, parto primogenito de mi discretissima hermana Maestra de la Iglesia Santa Theresa de Jesus, y de esta esclarecida Descalzèz. Es mi gran

Pa-

Padre
mi do
cias,
que rec
los reto
que han
nor de
que ha
los sãbi
jos me
bant mi
fue vn
oy, pue
es aleg
Patrem.
buena,
va Cor
sus hijo
Isabel u
fi como
dera Es
Jacob, l
hijo de
alegre e
de Isãb
mum; q
es conf
vento, l
renace p
po nue
viendo
estampa
Sa
cion co
Christo
Santida
tista. N
gran Pa
Elia. Q
Parate D
55b

(C)
Orig. hom. 19.

(A)

ff. d. 103
o. 10. q. 103
115

(B)

1. 1. q. 103

Padre , y Patriarca San Elias Padre de el Canonizado, con mi doctissima Observancia ; pues sea esta quien de las gracias , y hable en este dia , que es muy aceptada discrecion, que reciba la Madre los parabienes , y lea el Padre quien los retorne , y agradezca : y no se estrañe, no, que yo sea el que hable por mi Sapientissima Observancia , con ser el menor de quantos pudieran subir à desempeñarla, y que mejor, que Haías, dixere: (D) *Ecce nescio loqui, quia puer ego sum*: que los sabios Romanos, como refiere Juvenal , preferian los hijos menores en las alabanzas de sus Padres: (E) *A filijs incipiebant minoribus*. Y en el nacimiento de el Baptista el que habló fue vn Mudo: *Ecce eris tacens: appertum est autem os eius*. Hable oy, pues, lleno de gozo, y alegría Elias mi gran Padre, que si es alegría para vn Padre el hijo sabio: (F) *Filius sapiens latificat Patrem*. Oy le nace vn Doctor en la Iglesia : gozete en hora buena, pues se remozza su venerable ancianidad , y ciñe nueva Corona , viendo tan celebrados en el mundo los hijos de sus hijos: (G) *Corona senum filij filiorum*. Gloríese oy qual otra Isabel mi fecundissima Madre, y Virgen Santa Theresa, que si como Virgen fue hija de mi Elias , como Madre es verdadera Espoza fecundada de su espiritu, que mejor, que Rachel à Jacob, le dà muchos hijos, y el Benjamin mas querido, tierno hijo de su dolor San Juan de la Cruz. Obtentese festivo, y alegre este Religiosissimo Convento, qual la Casa religiosa de Isabel, titulo que le dà Eusebio Emiseno: (H) *Religiosam domum*; que si en aquella situada en la Montaña de Judea, que es confesion, nació el Baptista : en esta Casa , y Real Convento, situado en el monte de confesion de tantos Martyres, renace para los Cultos, como para el gobierno en otro tiempo nuestro Gloriosissimo Canonizado Juan. Pero vamos viendo de espacio el Texto , que creo hallaremos en el vna estampa de todas las circunstancias de nuestra Fiesta.

Salió à luz el Baptista vnivocando tanto su Canonizacion con su nacimiento , que por el el Summo Pontifice Christo manifestó à el mundo las excelentes grandezas de su Santidad: (I) *Inser natos mulierum non surrexit maior Ioanne Baptista*. Nació tan vestido de el espíritu , y virtud de Elias mi gran Padre : (J) *Ipsæ procedet ante illum in spiritu , & virtute Elia*. Que saliendo à luz para prepararle vna perfecta plebe: *Parate Domino plebem perfectam*; no solo reformò su Instituto,

(D)
Isaia. 6.
(E)
Juvenal.

(F)
Prov. cap. 15:

(G)
Prov. cap. 17:

(H)
Euseb. Emisen.
apud Sylv.

Judea id est
confessio. S. Hieron.

(I)
Luca cap. 7.
(J)
Luca cap. 1.

y estado Monastico, fino llenò la Iglesia de la luz de su doctrina, enseñandola con la ciencia de salud: *Ad dandam scientiam salutis plebi eius*; que es la ciencia mystica de la negacion propria, y sabiduria de la Cruz de Christo, dicen Teophylato, y Euthimio: (K) *Scientia salutis est scientia salutaris Christi, qui per Crucem fuit salus nostra*. Y esta ciencia fue la que con el Habito, y espirito de Elias mi gran Padre, enseñò en sus escritos, obras, y palabras, y hasta con su nombre mismo San Juan de la Cruz. O quantas vezes se oyò en Granada de la boca de nuestro Santo aquella sententia: *Pœnitentiam agite*, digna de el Baptista, con que aterraba pecadores, y reducía à vn Jordan de lagrimas este dichosissimo Conuento!

Afistió al festivo nacimiento de el Baptista MARIA Santissima, y el Divino Verbo Encarnado en sus entrañas, como con la Glossa Ordinaria, è Interlineal sienten San Ambrosio, San Pedro Damiano, San Buenaventura, y otros Padres: baste por todos la Glossa: (L) *Mansit Maria cum illa donec videret Præcursoris nativitatem*. Y en la festividad en que renace nuestro Juan para la Iglesia, assiste à las glorias de su Religion nuestra querida Madre MARIA Santissima, y el Divino Encarnado Verbo, aunque oculto como en el Vientre de Maria, en aquellos puros nevados Accidentes: que no podia faltar esta honra à mi Religion, tan hermana como Isabel de Maria, ni à Juan, tan hijo como el Baptista de sus maternales cariños.

Todo lo mejor de la Ciudad, vezinos, y parientes daban los parabienes à Isabel: *Et audierunt vicini, & cognati eius: & congratulabantur ei*. Eran estos los Principes, y Prelados de el Pueblo en lo Ecclesiastico, y Secular, pues en vno, y otro Estado renian parientes el Padre, y madre de el Baptista: (M) *Sacerdos quidam Zacharias de vico Abia, & uxor illius de filiabus Avon*. Y todo lo Ecclesiastico en sus Cabildos, y Sagradas Religiones, con los Reales Tribunales, y Nobleza de esta Ciudad Nobilissima, han concurrido à dar los parabienes à mi Religion Carmelitana de su Juan recién nacido.

Todos llegaban à casa de Isabel, y se quedaban admirados: *Et mirati sunt universi*. De qué feria la admiracion? De *convenientia Patris, & matris*, responde la Interlineal: (N) de ver que conformes, y vnidos estavan en caridad el Padre, y la Madre. Todos se avrán admirado de ver à el Padre, y Madre

(K)

Theoph. Euthimio, apud Sylveira.

(L)

Glossa & alij P.P. in illa.

(M)

Lucæ cap. I.

(N)

Interlin. hic.

dre de J
ciproce
nuevan
resa est
de vnos
cion de
(O) Ec
ip(s)sim

A
rujano
Altam
razon
nen à c
jante p
eres, v
Phenix
venido
yos fap
de sus i
pudien
vido en
Assumen

En
ron sus
San Ge
las nuc
de el So
Civitas S
tados lo
der de l
su Espo
Beuljan
Sara. Est
mò Mo
Exissima
go la lla
David. M
vo retra
nuestro
à V. Exc

dre de Juan, tan vnos, y conformes en la caridad, y amor reciproco para sus cultos ; pero no tienen de que admirarse nuevamente, porque desde que naci6 en brazos de mi Theresa esta nuestra dichosissima Reforma , se ha podido dezir de vnos, y otros hijos, y hermanos, lo que con la admiracion de David han pronunciado los Summos Pontifices: (O) *Ece quam bonum, & quam iucundum habitare fratres in unum::: ipsissima est, eademque Carmelitana Religio.*

Admirados se quedaban, y era el espanto, dize el Cartujano, al contemplar las excelencias de aquel Niño: (P) *Altamente retinebant qualis, quantusque Puer futurus erat.* Y con razon, que si al renacer el Phenix, nota Claudiano, que vienen à celebrarlo las Aguilas, quedandose admiradas de semejante prodigio: (Q) *Conveniunt Aquila, cunctaque ex orbe volucres, ut avem mirentur Solis.* A admirar los prodigios de este Phenix hijo de el Sol de la Iglesia Elias mi gran Padre, han venido las mas caudalosas Aguilas Sagradas Religiones, cuyos sapientissimos Oradores, remontandose con lo elevado de sus ingeniosos conceptos, han sido la misma admiracion, pudiendo yo dezir de todos por lo alto de sus vuelos, que se vido en ellos cumplido lo que el Propheta anunciaba: (R) *Assument pennas ut Aquila volabunt, & non deficient.*

En la Ciudad de Judà naci6 el Baptista, alli se celebraron sus fiestas: *In Civitatem Judà:* Ciudad de alabanza la dixo San Geronimo: *Civitas laudis.* (S) Quien pudiera dilatarse en las muchas, que la real asistencia de V. Exc. merece! Ciudad de el Sol se llama en las Divinas letras, segun Laureto: (T) *Civitas solis dicta.* Se llam6 antes Hebr6n, y estan en ella sepultados los dos grandes Principes, que restanrandola de el poder de los enenigos, la hizieron Nobilissima Abraham, y su Esposa Sara, como observa de Origenes mi doctissimo Beuljames: (V) *Dicebatur Hebr6n ubi sepulti sunt Abraham, & Sara.* Està situada sobre descollados montes, por lo que se llam6 Montana, como de Euthimio lo not6 mi Sylveira: (X) *Exissimat Euthimius appellari montanam;* y algunos con el Griego la llaman Ciudad Imperial, y Regia de David: *Civitas David.* No passo à aplicaciones, que ya se està diciendo es vivo retrato de V. Exc. à cuyo Realpatrocinio ha debido nuestro Santo los mayores lucimientos; pudiendo yo dezir à V. Exc. en esta Fiesta, que para Corona de todas con tanto afec-

(Y)
In Bull. Pontific.
pro N. Excalc.
Psalm. 132.

(P)
Cartujan.
apud sylv.

(Q)
Claudian.

(R)
Isaia cap. 40.

(S)
S. Hieron. de-
nomin. Hebr.

(T)
Laures. verb.
Civit. Judà.

(V)
Beuljam. in con-
cordi. Evangel.

(X)
Sylveir. hie.

6.
afecto le consagra, lo que el Padre San Athanasio à el Empe-
rador Constancio en semejante ocasion: (Y) *Huius ergo festi-
uitatis te, Imperator, authorem esse oportet; hoc illi solum deest ad
plenum honoratum.* Refloreció V. Exc. y todo su Pueblo Nobi-
lissimo, con la enseñanza, y exemplo de nuestro Santo; pues
solo V. Exc. podía ser de su mayor gusto la mas apreciable
Corona, como à los Philipenses dezia el Apostol: (Z) *Gan-
dium meum, & corona mea omnes vos:: tandem aliquando restoruis-
tis pro me.* En hora buena sea, que si la Corona es premio de
trabajos, V. Exc. que tantos le mereció à nuestro Santo, será
la Corona de su mayor estimacion. Mas ay que notar en el
Texto.

Si entrarais qualquiera en casa de Isabel, y le pregun-
tarais como se ha de llamar este Niño? Dixera (como lo de-
zia) que Juan, que es lo mismo que Gracia: *foannes vocabitur,
id est, gratia.* Si por señas se le preguntaba à su Padre mudo,
escrevia, que Gracia, ò Juan: *foannes est nomen eius.* Gracia
dezia vno, y Gracia escrevia otro: esto era poner el nombre
à mi Sermon, que es preciso sea de gracia, y de gracias: De
gracia, ponderando la de nuestro Santo, con que obrò vir-
tudes excelentes, y mereció la Canonizacion: y de gracias
para todos los que han concurrido à favo recernos. Con esto
aviso de passo dos cosas: la vna, que aya paciencia,
porque no podrè ser tan breve, como suelo:
y la otra, que pidamos la gra-
cia.

AVE MARIA:



ET

ET
V
it
L



nis vir
estas,
aquell
thedra
vt appa
ta infor
aguar
mo sea
dan re
y com
nizep
exame
porqu
rum, &
el Cor
de bien
ceder
pietati



ET SI VENERIT IN SECUNDA
Vigilia, & si in tertia Vigilia venerit, &
ita in venerit beati sunt servi illi, &c.
Luca cap. 12.



Eniños, con luzes en las manos, y velando máda Christo mi Señor en su Evangelio estén los Sieruos, que huvieren de ser Santos: *sint lumbi vestri praescinti, & lucerna ardentis in manibus vestris: vigilate.* Encargales con esto, dize mi Sylveira, estén preparados con todas las obras de virtud, y santidad: (A) *Cum omnis virtutis, & sanctitatis opere estote preparati.* Y no son otras estas, dize el gran Padre San Agustín, que el conjunto de aquellas ocho virtudes, a quienes en el monte, como en Cathedrala, vinculò Christo la Bienaventurança: (B) *Hoc dixit, ut appareret hunc sermonem omnibus praeceptis, quibus Christiana vita informatur esse perfectum.* Preparados así les manda que lo aguarden: *Et vos similes hominibus spectantibus:* para que lo mismo sea llamar con la prueba, y el examen, que ellos le puedan responder: *Et cum venerit, & pulsaverit confestim apperiant ei:* y como Pontifice Summo: * *Christus assistens Pontifex,* los Canonize publicando su Bienaventurança: *Beati sunt servi illi.* El examen para la Canonizacion es fuerte, dize Belarmino: (C) porque es de las virtudes en grado heroyco: *Probatio miraculorum, & virtutum in gradu heroyco:* Estas se miran, y remiran en el Consistorio de Cardenales, y cada vno viéndo que responde bien el Canonizable firman, que puede el Pontifice proceder a la Canonizacion: (D) *In iudicio Deus quæret de operibus pietatis;* dize el Cardenal Hugo, como si lo firmara: *Et beatus qui*

(A)
Sylv. hic in exa
posit.

(B)
S. August. hom.
in Matthæum.

(C)
* Ep. ad Habr.
cap. 9. vers. 11.

(C)
Belarm. verbo
Canonic.

(D)
Hug. Card. hic.

qui poterit respondere super hoc. No obstante que nuestro Santo paisò ya por el Crysol de esta prueba, el Sermon se reducirà à vna informacion de su vida, por lo heroyco de estas virtudes, donde Canonizandolo Christo Summo Pontifice, firme el Cardenal, y nos conste de la justicia con que està Canonizado; que este nombre le dièron al numero octavo los Pithagoricos, legun Laureto: (E) *Pitthagorici hunc numerum iustissimam vocarunt*. A estas ocho virtudes dize la Glosa, que corresponden los siete Dones de el Espiritu Santo: (F) *His octo gradibus congruit septiformis operatio Spiritus Sancti, quam Isaias describit*. Y li en premio de ellas los concediò à nuestro Santo el Cielo, estos Dones seràn los que en agradecimiento darèmos à los Combidados; pero si como advierte Beyerline, à estos es costumbre, que aun se observa en Germania, darles Coronas con que salgan de el combite: (G) *In Germania singulis convivis alias, & alias coronas imponi moris est*. A aquellos Dones de nuestro Santo añadirà nuestro afecto las Coronas, que tan bien merecidas tienen todos de nuestra gratitud. Vàmòs à la informacion.

(E)

Lauret. de numer. octav.

(F)

Gloss. Ordinar. hic.

(G)

Beyrl. verbo Coron.

§. I.

BEATI PAPPERES SPIRITV: Bienaventurados los pobres de espíritu. Grande, y excelente virtud la pobreza de espíritu! y baste para su elogio el que es principio, y origen de todas las demás, como lo dize San Ambrosio: (H) *Parens quedam est generatioque virtutum*. Pregunta la informacion: La tuvo en grado heroyco nuestro Santo? Responda el caso: Faltò vn dia, siendo Prior, el sustento para la Comunidad: avisòselo vn Religioso, y respondiendole el Santo, que Dios los socorreria, se puso en oracion, donde transportado en Dios se le olvidò el comer: Llegòse la hora, y bolviendole à avisar, mandò que se tocasse à Refectorio, donde haziendo à sus Subditos vna platica excelente en alabanga de la pobreza, salieron todos tan satisfechos, como si huviesen comido. Bolviò el Santo à su oracion, y llegando poco despues embiado de la Providencia vn hom-

(H)

S. Anbr. lib. 5. in Luc. cap. 6.

hom
à llo
flacos
sotro
Tan
lagu
ira?
cia ce
zado.

siopan
la ora
mosla
por a
oblitu
tu pre
grim
(J) y
cum st
à llo
Ya lo
Hebr
ira, e
flaqu
sione a
vase e
cia a
que e
sua, c
justic
ay qu

Dios,
de Sic
que e
la vis
placue
dia pa
mifun
tica;

hombre con vna carga de trigo, y otras cosas. Al punto echò à llorar, diciendo: O que presto nos socorre Dios! Por muy flacos nos tiene: muy irritado, y enojado debe de estar cò nosotros. Què es esto, Santo mio, lloras porque Dios te socorre? Tan de el spiritu eres pobre, que el socorro necessario te saca lagrimas? El que Dios te dà pan es en tu dictamen enojo de su ira? Pues digo que eres heroycamente pobre, y que de justicia celebra el mundo tu memoria, con los Cultos de Canonizado.

Al Psalmo ciento y vno puso David este titulo: (I) *Oratio pauperis cum in conspectu Domini effuderit precem suam.* Esta es la oracion de el pobre, quando ora delante de Dios; oygamoslo, que alguna vez le hemos de dar oydos: Señor, dize, por averme puesto en oracion se me ha olvidado el comer: *oblitus sum comedere panem meum;* pero despues que me ha dado tu providencia pan que comer, mezclo con mi bebida las lagrimas: *Quia cinerem tanquam panem manducabam.* Malvenda, (J) y Lorino: *Quia panem cinereum manducabam, & potum meum cum fetu miscbam.* Ay cosa mas rara! le dan de comer, y echà à llorar; Por què es esse desconsuelo? Por què essas lagrimas? Ya lo dize: *Afacie ira, & indignationis tuae, quia elevans* (K) El Hebreo, y los Setenta: *Quia elevasti me;* porque veo irritada la ira, è indignacion conmigo, y que con esse pan subleva mi flaqueza. Ea, pues, prosiga el Psalmo: *scribantur hac in generatione altera.* Otros en Malvenda: *scribantur hac posteritati.* Escrivafe este caso para memoria à la posteridad; dèsse de èl noticia a todos, como con Bula *ad perpetuam rei memoriam:* Sepase que esse Pobre se ha de ver en su gloria: *Et videbitur in gloria sua,* que à tan heroyca pobreza se sigue la Canonizacion de justicia: *scribantur hac posteritati :: videbitur in gloria sua.* Mas ay que notar.

No pide para si solo este Pobre, sino para los Siervos de Dios, que gustavan de vivir congregados con èl en el edificio de Sion; y este gusto con que vivè en paz, y charidad vnidos. que esso es Sion, Segun San Geronimo: (L) *Viso pacis,* pone à la vista à Dios para que los socorra: *Misereberis Sion :: quoniam placuerunt servis tuis lapides eius.* Pobre era, y Prelado, pues pedia para todos: pero no sabrèmos, què les daba de comer? Lo mismo que comia èl, y quando no lo avia les hazia vna plastica; y què les diria? El Texto: *Quia edificavit Dominus Sion.*

LITURGIA

B

Her-

(M)

duo. tria. I

(N)

(I) Psalm. 101.

(J)

Malv. & Lorino. hic.

(K)

Habr. & Sept. apud Malv.

(L)

S. Hieronym. de Nomin. Hebraic.

(P)

Cor. II. 10. 11

Hermanos míos, Dios nos juntò aquí, y como de piedras vivas edificò con nosotros este Alcazar de Sion: como Varones contemplativos de la Eternidad, nos puso en este edificio, que esso es Sion, dize Laureto: (M) *Spirituales viros Divina contemplantes*. Paciencia, que el Señor, que edificò este Convento, no nos olvidará, y oyrá nuestras suplicas: *Respexit in orationem humilium*, (N) *& non spreuit precem eorum*. Esto mismo ello por ello dixo Juan á sus Religiosos, y quedaron satisfechos. Ea, pues: pobre, y Prelado, cuyas palabras de pobreza así alimentan, cuyas lagrimas se saltan á el socorro, escrivase para la posteridad, y denle todos cultos en su gloria: *scribantur hæc posteritati, & videbitur in gloria sua*.

En su gloria? Si: *In gloria sua*. Pues qué es su ya la Gloria? No ay que dudar: el Reyno de el Cielo es de esse pobre de espíritu, dize Christo Summo Pontifice: *Christus assistens Pontifex*. Desele, que suyo es: *Ipsum est Regnum Cælorum*. El Cardenal suscribe: *Beatus qui poterit respondere super hoc*.

El Don que corresponde à esta Virtud en el lugar citado de Isaías, es el de Sabiduria: *Spiritus Sapientia*. No me detendré en ponderar quanto lució en ella nuestro Santo, solo diré lo que siempre ha dicho la Iglesia: y es, que los escritos de nuestro Santo, son llave con que abrió los secretos mas ocultos de la Theologia mystica, y camino para desterrar las mas perniciosas heregias: *Libros Cælesti Sapientia refertos de mystica Theologia conscripsit, admirabiles planè omnium iudicio*: dize la Iglesia; y à mi me parece, que esto solo le merece la honra de Canonizado.

Dignus est agnus :: accipere divinitatem, & Sapientiam, honorem, & gloriam. Así aclamaban à el Cordero los Ancianos, y Señores, que viò San Juan: esso fue Canonizarlo, dize Alapide; porque todo esse Trono que à dize el Evangelista, representan los Cardenales, y la Capilla de el Pontifice: *Hocce geniores representant Cardinales* (O) *totumque hoc caput significat concessus vulgo Cappella Pontificis*. No me admiro: Era aquel vn Cordero en la pobreza, vn Leon en la destreza, y Sabiduria, con que abrió, è hizo patentés los secretos mas ocultos de aquel Libro mysterioso de los siete Sellos: *Vicit Leo de Tribu Juda aperire Librum*. Era por ultimo vn Cordero, y Leon de Judà, cuya divisa era vna Cruz, como con otros advierte el mismo Padre Alapide. (P) Y pobreza tan sabia, y sabiduria

(M)

Lauret. verb.
Sion.

(N)

Vers. 18.

Eccles. in offic.
Lect. 6.

Apocal. cap. 5.
vers. 12.

(O)

Cornel. Alap.
hic.

(P)

Corn. Alapid.
in Num. cap. 2.

ria ta
de Di
Glori
riam.

Real
mero.
ming
pito:
ria les
(Q) s
y acie
minic
na de
las sic
la Est
pide
los Sa
multo:
grada
gusto
que g
gion
Santo

B

las en
ba, à
sum, e
de de
los ca

ria tan pobre, merecido tiene verse tan aclamada en la tierra de Divina, y tan Canonizada, y exaltada con honores en la Gloria : *Dignus est agnus accipere divinitatem, honorem, & gloriam.*

Este Don corresponde à el Real Acuerdo, quien con su Real asistencia, y liberalidad honrò los Cultos de el dia primero, y à la Religión Ilustrissima de el Patriarcha Santo Domingo, que nos favoreció con la asistencia de Altar, y Pulpito: que à Señor tan Sabio, y Religion tan docta, la Sabiduria les viene como nacida; y si el espíritu de ella es multiplice: (Q) *Spiritus Sapiencia multiplex*, en el asegurarà su Alteza luz, y acierto en sus determinaciones, y la Sagrada Religion Dominicana na lucimientos, que añada à sus grandezas. La Corona de Estrellas de la Muger de el Apocalypsis, viene bien en las sienes de este Real Acuerdo, y Religion Sabia; porque en la Estrella resplandece la forma de Corona Real, dize Alapide : (R) *Stella habet speciem Corona Regia;* y son simbolo de los Sabios, Maestros, y Doctores: (S) *Qui ad iustitiam erudiunt multos quasi Stellæ.* Blasones son, y Corona propria de mi Sagrada Familia, como lo muestra el Escudo de sus Armas : y gustosa se la quita mi Religion de sus sienes, porque sobre las que gozan, resplandezca en las de tan Real animo, y Religion Illustre, y Sabia. Recibala, pues, con este Don de nuestro Santo, su Alteza, y esta Familia Sapietissima, que en las Aras de nuestro coraçon quedan para siempre gravados sus favores, en eterno monumento de nuestra gratitud.

§. II.

BEATITIMES: Bienaventurados los mansos de coraçon. Supongo con Eurhimio, (T) Theophilato, y otros, que mansedumbre, y humildad, quando no sean vna misma virtud, son muy hermanas; y así las enlazò Christo mi bien en su coraçon, quando nos llamaba, à que las aprendiessemos de el: (V) *Discite à me, quia mitis sum, & humillis corde.* Pregunta segunda: Fue manso, y humilde de coraçon en grado heroyco nuestro Santo? Respondan los casos. Visitòlo en este Convento vn cierto Personage, y

(Q)
Sap. cap. 7:
vers. 12.

(R)
Alap. in Math.
(S)
Dan. cap. 12:
vers. 3:

(T)
Euthim. Theoph.
apud Sylv.

(V)
Math. cap. 11:
vers. 29.

preguntandole este, qué tal le iba? Respondió el Santo, que bien, por ser el Convento de campo, y retiró. V. Paternidad debe de ser hijo de algun Labrador, dixo el Huesped: No señor, respondió el Santo: *No soy tanto como esso, soy hijo de un pobre Texedorcito.* O humildad! Es posible, que no puedes disimular? Consuelese V. Paternidad, le dixo otro, en su vltima enfermedad, que ya se llega el premio de sus meritos, y tapandose los oydos, respondió: No me diga esso, que soy el mayor pecador de el mundo, y será harta misericordia, que no me eche Dios à el Infierno. Ninguna reverencia, que le hazian en estimacion de su persona llevaba bien; y vna, que poco antes de morir le hizieron, dixo, que le era muy cara. O humildad! O heroyca mansedumbre! Esta fue, la que; pero digalo el Texto.

Dilectus Deo, & hominibus Moyses. Fue Moyses amado de Dios, y de los hombres, dize el Ecclesiastico; y tanto, que lo hizo Dios semejante en la gloria de los Santos, y lo Beatificò, y Canonizò en la Gloria misma: *similem illum fecit in gloria Sanctorum, & beatificavit illum in gloria.* Esta fue la primera Canonizacion de los Santos, dizen Alapide, y Beyerlinc: (X) *Hec prima Sanctorum, martyrumque canonizatio.* Pero no sabremos, qué tuvo Moyses, porque mereció esta honra? Ya lo dize el Texto: *Erat enim Moyses vir mitissimus.* Otros leen: *Vir humillimus.* Era Moyses en heroyco grado humilidissimo, másfifimo; pero aun nos falta lo mejor que saber: En qué estaria lo heroyco de esta humildad, y mansedumbre de Moyses? San Pablo lo dixo: (Y) *Negavit se esse filium filiae Pharaonis.* Negó Moyses, que era hijo de la hija de el Rey Pharaon: Pues cuyo hijo dixo que era? Diria lo que fue, porque no avia de mentir Varon tan humilde, è ingenuo. Diria, que su Padre texió vn canastico de mimbres, y de tres, ò quatro meses lo expuso en el Rio, de donde lo tomó, y lo diò à criar la Princesa: (Z) *sumpsit sicelam scirpeam (ex iuncis contextam; dize Alapide) posuit que intus infantulum, & exposuit eum in carento ripae fluminis.* Así: Que Moyses pudiendo disimular lo humilde de su origen, no lo haze, confessando ingenuamente que es hijo de el que texió el canastico, en que lo expuso à el Rio; pues digo, que esta es heroyca humildad, y la que merece verse en la Gloria de los Santos Canonizada, y aplaudida: *Vir humillimus Moyses :: negavit se esse filium filiae Pharaonis :: similem illum fecit in gloria Sanctorum.*

Mas:

Eccles. cap. 45.

(X)

Alap. hic. &
Beyerlinc. verb.
Canonizac.

(Y)

Epist. 1. ad
Hebr. cap. 11.

(Z)

Exod. cap. 2.
Alapide. hic.

(V)

Mas: Vna Vara puso Dios en las manos de Moyfes, para que con ella, y por ella fuese señalado, obrando prodigios: (A) *Virgam hanc sume in manu tua, in qua facturus es signa.* Esta es la Cruz de Christo; dize la luz de la Iglesia mi San Cyrilo Alexandrino: (B) *Virga est Crux Christi.* Con esta mitina fue señalado para obrar maravillas nuestro Santo: Pero no apartemos la vista de Moyfes. Tuvo en cierta ocasion su mano llena de lepra, que significa las culpas, y defectos, y lleno de humildad las manifestó a todo el mundo: *Proculis leprosam.* Baxaba en otra de el monte lleno de resplandores de Santidad, y tapandose el rostro con su capa, procurò ocultarlos, no pudiendo tolerar la reverencia, y temor, que causaba a los hijos de Israel: *Et posuit velamen super faciem suam :: Et timuerunt prope accedere filij israel.* Ba, pues: Varon que estan humilde, è ingenuo, que favorecido, y señalado con la Cruz de Christo, así publica sus defectos, oculta su Santidad, y no puede tolerar la reverencia, que le hazen, no ay que preguntar, esse se Canoniza en la Gloria, y se ha de contar entre los Santos: *Similem illum fecit in gloria Sanctorum.*

En la Gloria? Nada menos? Si en la Gloria, dize el Summo Pontifice Christo: *Christus assistens Pontifex;* que los humildes, y mansos son los que la poseen: *Beati mites, quoniam ipsi possidebunt terram:* (C) *Id est viventium terram, qua est celestis Patria,* exponen los Santos Geronimo, y Basilio: El Cardenal: *Beatus, qui poteris respondere super hoc.*

El Don es el de Entendimiento: *Spiritus intellectus.* Por este resplandeció en nuestro Santo aquella altissima discrecion de espiritus, y penetracion de los mas ocultos pensamientos, con que avizaba a los pecadores de sus mas secretas culpas, para que las confessassen: y este Don tan singular, fue sin duda el que le grangè aquella publica voz, y fama de Santo, con que todo el mundo le aclamaba.

Venid, y verèis vn Hombre Santo, dezia la Samaritana; venid, y verèis vn Hombre, que me ha dicho todo quanto en mi coraçon passa: *Venite, & videte hominem,* (D) *qui dixit mihi omnia, qua feci.* Muger calla: No ay que callar; que Hombre que así penetra mi interior, è es vn Santo, è es el mismo Christo: *Nunquid ipse est Christus?*

Este Don corresponde al Justissimo, Sabio Tribunal de la Fè, quien con magnifica liberalidad asistió, y costèò los

(A)
Exod. cap. 4.
vers. 17.

(B)
N. S. Cyril.
apud. Alapid.
hic.

(H)
S. Basil. &
Hieron. apud
N. Sylv.

(C)
S. Basil. &
Hieron. apud
N. Sylv.

(D)
Joan. cap. 4.

Cul-

Cultos de el segundo día, y à la Esclarecidissima Seraphica Familia, à cuyo favor se vieron en Altar, y Pulpito los mas afectuosos lucimientos. Y les quadra bien este Don; que si de el dixo Cornelio, (E) que es, *virtus penetrandi obscura*, en el asse-
 gurarà este Rectissimo Tribunal las luzes, que tanto necesita en estos tiempos, para penetrar, y descubrir los secretos tenebrosos de los enemigos de nuestra Santa Fè. Y si es premio de humildad, à quièn mejor le conviene, que à la Illustrissima Religion de el Menor Maximo, portento de humildad, y mansedumbre, el Padre, y Patriarcha S. Francisco de Assis? *Mitis, & humillis*. El Iris con que ceñia las suyas aquel Angel de el Apocalypsi: (F) *Et Iris erat in capite eius*, ajusta bien en las sienes de este zeloso, quanto Recto Tribunal, y Religion Sagrada: que si llamó milagrosa su hermosura Piccinelo: (G) *Eximia quidem, & admiraculū venusta est Iridis species*; nada menos que con vn milagro pueden coronarse sienes tan soberanas. Expresa el Iris dos colores, de Fuego, y de Cielo: significa aquel el Zelo, y este la vida celestial de Elias mi gran Padre: Iris que se reserva para aplacar à Dios sus iras: (H) *Qui scriptus est in iudicijs temporum lenire iracundiam Domini*. Conque es Corona propria de mi Carmelitana Familia. Recebidla, pues, con este Don (ò Supremo, Sabio Tribunal, y Religion Seraphica!) que la mia queda muy complacida, viendo con ella vuestras sienes coronadas.

§. III.

BEATI LVGENTES: Bienaventurados los que lloran: Què han de llorar? Mucho ay que llorar en este mundo; pero los que mas heroicamente lloran, son los que en el se lamètan desterrados de la Patria Celestial, dize Santo Thomàs: (I) *Beati perfectissimè sunt qui lugent in hoc corpore suum incolatum, & dilationem Cœlestis Patrie*. Tercera pregunta: Llorè así nuestro Santo? Responda el caso: La noche, que murió, preguntò què hora era: respondieronle, que las nueve; y dando vn tierno suspiro, saltandosele las lagrimas, dixo: *Que aun me faltan tres horas! Hicui mihi, qui a incolatus meus prolongatus est!* Ay de mi, què largo me es este destierro! Què es esto, Santo mio, largo es el tiempo de tres ho-

(A)

(E)

Alap. in Isai.
cap. 11.

(F)

Apocal. cap. 10
vers. 1.

(G)

Piccinel. M.
Symb. tom. 1.
verb. Iris.

(H)

Ecclesiast. c. 48.
vers. 10.

(I)

S. Thom. apud
Sylv. hic.

ras?
Pues c
Cano
mas d
la bo

què p
cho, t
bras l
lis hui
Justo
tas om
to, qu
mas d
celen
ze, qu
nebat
Santo
Cruz
publi
que v
mos l
ra el c
Heu m
bus. M

clama
anima
Cruz
y al v
y lagr
el Señ
grand
zèa Ju
Lyras
què h
lo que
quod f
lagrin
verlo

ras? Por tres horas echas à llorar, como si fueran tres siglos? Pues digo, que estas lagrimas, y esse llanto es el Cantico de tu Canonizacion, y ellas mismas componen el Sermon de tus mas dignas alabanças. No busquemos Texto, quitemoselo de la boca al Santo.

Heu mihi, quia incolatus meus prolongatus est! Ay de mí, que prolongado me es este destierro! Qué tanto? Mucho, tres horas: *Multum incola fuit anima mea.* Con estas palabras llora el Justo, dize mi Incognito: (J) *Florat Iustus de malis huius vite.* Adviertase, dize mi Sylveira, que esta palabra Justo, correspóde casi siempre à la de Santo: (K) *Passim sanctitas omnem virtutem importans iustitie nomine dicitur.* Pero que Santo, que Justo es el q̄ así llora? Ya lo ois, San Juan de la Cruz: mas dize Malvenda, que todo este Psalmo es Cantico de excelencias: (L) *Canticum excellentiarum;* y el mismo Aiguano dize, que se cantaba este Psalmo en las Fiestas mas solemnnes: *Canebatur in diebus solemnibus.* Pues si es Psalmo, con que llora el Santo, y Justo su destierro; si con él lamenta San Juan de la Cruz la tardança de ver à Dios, como es Cantico, en que se publican sus excelencias? Por esso mismo, que estas lagrimas que vierte, y esos suspiros, que exala: de estos, de estos mismos se compone el Cantico mas suave de sus excelencias, para el dia que se publica Santo en su Canonizacion solemnne: *Heu mihi! ::: Canticum excellentiarum ::: caneatur diebus solemnibus.* Mas

Tres horas le parecen mucho à nuestro Juan, por esso clama con lagrimas, y suspiros: *Heu mihi, multum incola fuit anima mea!* Las mismas tres horas padece Christo mi biẽ en la Cruz mortales agonias, dexado, y desamparado de el Padre; y al verlo así S. Pablo, dize, que clamaba con gran clamor, y lagrimas, sobre que tiene que hazer vn Sermon grande de el Señor: (M) *Cum clamore valido, & lachrymis ::: de quo nobis grandis Sermo.* Espira nuestro amoroso Jesus, y al punto lo vozèa Justo, y Santo el Centurion, confessandolo de Fè, dize Lyra: (N) *Fidei confessione dicens, verè hic homo Iustus erat.* Pues que ha visto, que así lo publica de Fè Santo, y Justo? Todo lo que passò en las tres horas, dize el Texto: (O) *Cum vidisset quod factum est;* y especialmente, dize Lyra, oyr su clamor, y lagrimas: *Et quod cum clamore magno spirasset.* De modo, que el verlo clamar, y llorar fue el assumpto de aquel Sermon à San

Psal. 119.

(J)

*Nostr. Incognit.
in hunc Psalm.*

(K)

*N. Sylv. tom. 2.
cap. 10. n. 166.*

(L)

Malvend. hic.

(R)

(S)

(M)

*Epist. ad Hebr.
cap. 5.*

(N)

*Lyra in Gloss.
ad hunc loc.*

(O)

Luca cap. 23.

Pablo, y de esta confesion al Centurion; porque lagrimas solo por tres horas, como si fueran tres siglos, son tan heroycas, que ellas solas componen el Cantico, y Sernô de la Canonizacion de el Justo, y Santo: *Heu mihi, multum incolâ suis anima mea::: verè hic homo iustus erat.* Aun reparo mas.

No es cosa importuna que haga alegria la Iglesia de las lagrimas de nuestro Santo? Assi parece, segun la Sentencia de el Sabio: *Risus in luctu importuna narratio.* Si llora San Juan de la Cruz, *heu mihi!* No fuera razon acompañarlo nofotros, *heu nobis!* Ea llora la Iglesia, y lloremos todos. Pero no, no lloréis, dize el Summo Pontifice Christo: *Christus assistens Pontifex,* que estas lagrimas, que Juan derrama, le le han de convertir en consuelos eternos de mi Gloria: *Beati lugentes, quoniam ipsi consolabuntur.* Cromancio: (P) *sanctè lugèntibus consolatio eterna exultationis promittitur.* El Cardenal: *Et beatus, qui poterit respondere super hoc.*

El Don que corresponde, es el de Consejo: *Spiritus consilij.* En èl fue excelentissimo nuestro Santo: no avia duda, ô escrupulo que no desapareciesse, à el abrir su boca Juan para el consejo: Y si al Dios de el Consejo levantaron Ara los Gentiles, segun Plutarco, y Tertuliano: (Q) *Conso à Consilio dicto Ara sub terra desossa est.* Muchas erigian a nuestro Santo los affigidos, que hallaron en èl su consuelo, pareciendoles muy justo adorar como à Varon Santissimo à aquel, de cuya boca pendia su bien, y alivio.

Judà te laudabunt fratres tui, & adorabunt, dezia Jacob à su hijo Judas: (R) A ti te alabaràn, y adoraràn tus hermanos; y tanto, expone el Padre Cornelio, que delante de èl se hincaban de rodillas: (S) *Coram eo curabant se fratres.* Pues qué solo Judas merece essa honra? Si, que èl solo abriendo para el consejo la boca, serendò los animos de todos sus hermanos, y los librò de aquel horrendo fraticidio, que maquinaban. Ea, pues, levantenle Aras, vease adorado como Santo, que esse Don ran soberano es el que lo ensalza, y Canoniza: *Te laudabunt, & adorabunt fratres tui.*

Este Don dàmos gustosísimos al siempre Grande, y Regio Cabildo de la Real Capilla de esta Ciudad, quien hizo todo el costo de el dia tercero, obstentàdo el Real animo, que le assiste en los lucimientos, con que llenò de glorias mi Carmelo. Vno mismo es este Don cò el de la Christiana prudècia,

dize

dize
y este
na sea
vence
vi vinc
antigu
esta C
Idolat
mius i
dora F
en las
damos
cedor

B
signific
heroy
nocier
se exer
procu
ponia
y acuf
el Sant
ban lo
al tort
sus hu
entret
digo n

s
lee M
Cierv
ma Sar
ras, fi
solo v
hueso

(P)
Cromancio apud
Sylv. hic.

(P)
Cromancio apud
Sylv. hic.

(Q)
Plutarco. in Ro-
mul.
Tertul. lib. de
Spectacul. cap. 5

(R)
Genes. cap. 49.
vers. 8.

(S)
Cornel. hic.

(M)
Cornel. hic.

(O)
Cornel. hic.

dize Cornelio : (T) *Est penè idem quod virtus prudentia Christiana:* y este le avia de tocar a tan prudente Sabio Principe. La Corona sea la que ceñia aquel Cavallero, que en el Apocalypsi salio vencedor, para vencer. (U) *Et data est ei Corona, & exivit vincens, ut vinceret.* Que es mucha razon se corone vencedor, quien tan de antiguo tiene dexarnos con sus favores tan vencidos: propria es esta Corona de Elias mi gran Padre, de cuyo zelo vencidos los Idolatras, ellos mismos se la ponian: (V) *Dominus ipse est Deus; Dominus ipse est Deus.* Y esta se abdican gustosos mi Padre, y vencedora Familia, para sobreponerla con este Don de nuestro Santo en las sienes de tan Nobilissimo Real Cabildo: agradecidos quedamos a sus favores, y con deseos de que viva coronado, y vencedor los años de Elias mi gran Padre.

§. IIII.

BEATI, qui esuriunt, & sitiunt Iustitiam: Bienaventurados los que han hambre, y sed de justicia. Esto es, dize San Gregorio, de toda virtud, y Santidad: (X) *Iustitia nomine significatur omnis virtus, & sanctitas.* Quarta pregunta: Tuyo en grado heroyco esta hambre, y sed nuestro Santo? El caso responde: Conociendo que en el Martyrio (como lo dizen los Santos Padres) se exercitan todas las virtudes, era tanta su hambre, y sed, que procurando templarla, hazia el ensayo para el Martyrio: Disponia que fuesse vn Religioso el Juez tyrano, otros los testigos, y acusadores; y otros, en fin, los Verdugos: hincabase de rodillas el Santo, confessaba en alta voz la Fè de Jesu Christo, lo acusaban los testigos, y sentenciabalo el Juez. De alli lo arrebataban al tormento, y con azotes, y exquisitos tormetos, quebrantaban sus huesos, y carnes los Verdugos; y asi lucia su constancia, y entretenia su hambre, y sed nuestro Santo. O sed! ò hambre! No digo mas, que me llama el Texto.

Sitit anima mea ad Deum fontem vivum: (Y) *Ad Deum Sanctum,* lee Malvenda: Con el impetu, dize David, con el impetu que el Cervo desea las agnas, con esse impetu desea mi alma la Summa Santidad, que es Dios: Bien esta Santo Rey; pero no me dirás, si en esta sed impetuosa tienes algun alivio, ò consuelo? Si, solo vno; y es, enfayarme para morir Martyr, exponiendo mis huesos al quebranto, y al tormento, como si me martyrizaran:

(T)

Cornel. in Isai.
cap. 11.

(U)

Apocal. cap. 6.

(V)

Reg. 3. cap. 18.

(X)

S. Greg. ap. N.
sylv.

(Y)

Psalm. 41. v. 2.
Malvend. hic.

(Z)
Hebr. in Malv.
hic. vers. 14.

Vers. 5.

(A)
Hebr. Text. hic.
vers. 4. in Malv

(B)
N. Incogn. in
Psalm. 41.

Dum confringuntur ossa mea. Malvenda de el Hebreo: (Z) *Sicut quasi occisio est in ossibus meis.* Alli confieso la Fè en alta voz con mucha alegría, y con aquellos tormentos me parece, que pruebo manjares muy regalados: *In voce exultationis, & confessionis sonus epulantis.* O sed! ò hambre! Clama, clama à esse Dios Santo, espera en èl: *Spera in Deo ::: sicut ad Deum Sanctum.* Expon tus huesos en hora buena al Martyrio, y al tormento, enfayate, y consuelate en estos dolores, que dia llegarà que te gozes en el Tabernaculo de Dios, y te quentes en el numero de sus Santos. Todo es de el Texto, y del Hebreo: (A) *Quoniam transibo in locum Tabernaculi; id est, transibo in numero stipatus magna caterva militantium ad domum Dei.* Mas individual pretendo dar el concepto.

Quièn es este sediento de Justicia, y Santidad, que assì para el Martyrio se enfaya? El titulo de el Psalmo lo dize: *In finem intellectus filij Chore.* Mi doctilissimo Aiguano: (B) *Filij Chore dicuntur filij Crucis Christi :: in Eliseo prefigurati.* Se entiende este Psalmo de los hijos, ò de vn hijo verdadero de la Cruz de Christo, figurado en Eliseo; esse es el que con la hambre, y sed que tiene de Justicia, se enfaya en martyrios, desseando verse ya en la Casa de Dios: no pueden ser señas mas claras de el segundo Eliseo de mi Religion, San Juan de la Cruz. Norese aora, y careese el Texto con el caso. Dixole el Medico en su vltima enfermedad, que se dispusiese, porque moriria sin duda; y con estraña alegría, prorrumpiò: *Letatus sum in his, quæ dicta sunt mihi in domum Domini ibimus.* Me alegro de la nueva, porque iremos à la Casa de Dios, fuente de toda Santidad, que siempre he desseado. Ireños, Santo mio? Pues con quièn vas? El Texto: *Transibo in numero stipatus magna caterva militantium ad domum Dei.* Voy contado entre los Santos, y acompañado de ellos à la Casa de Dios: *In domum Domini ibimus.*

No reparais la confiança, con que dize, se vâ à la Casa de Dios: *In domum Domini ibimus; transibo usque ad domum Dei.* Vâmos de espacio, Santo mio, que en esse punto de contar se en la Casa de Dios entre los Santos, solo Dios, y la Iglesia determina; no importa, bien puede confiar, dize el Summo Pontifice: *Christus assistens Pontifex,* que à tal hambre, y tal sed, essa hartura corresponde en mi Gloria, y Casa: *Beati, qui esuriunt quoniam saturabuntur.* Sylveira: (C) *Æterna beatitudine, consummataque sanctitate.* El Cardenal subscrive: *Et beatus, qui poterit respondere super hoc.*

(C)
N. Sylv. hic.

El Don, premio de esta virtud, es la Fortaleza: *Spiritus forti-*

rudinis. Con él, dize Alapide, se tolèra lo aduerso, y los martyrios: (D) *Quo aduersa, & martyria suscipimus.* Vea el discreto en quanto grado tendria este Don, quien en martyrios se ensayaba, que el Demonio hartas vezes confessò, que era nuestro Santo otro fuerte S. Basilio, que lo contrastaba con su fortaleza: *Si viene el Frayle cillo Carmelita, dezia, que es otro Basilio.* Pero nuestro Santo humilde, ni esta, ni otras cosas, que dezia, permitia que las dixesse, antes le obligaba à que callasse.

(E) *Obmutesce, & exi ab eo;* dezia Christo mi bien à el Demonio, quando lo arrojaba de el cuerpo de vn Energumeno: Calla, y sal de ai, dexa à esse hombre; no lo dexaba hablar, dize el Texto: *Et increpans non sinebat ea loqui.* Pues que dezia? *Scio quis Sanctus Dei.* Sè que eres Santo de Dios: Pues que era malo, que dixesse esto? No era malo, pero no debia de ser tiempo, hasta que se viera el Señor glorificado. Por esto debiò de hazerlo callar, como humilde San Juan de la Cruz; pero no le quitò esto, para que à pesar suyo el Demonio nos diessè testimonio en nuestra informacion de su heroyca Santidad: *Scio quis Sanctus Dei.*

Este Don es para la Doctissima, è Imperial Vniuersidad de Letras, quien el dia quatro lucìo como Sol en el quarto Cielo de mi Carmelo, echando el resto de su magnificencia, como que festejaba à vn Doctor Santo de la Religion de el Carmen, de cuyo Claustro perenne han lucido en el luyo como Estrellas resplandecientes, muchos eminentes Doctores, y Maestros. Y le quadra muy bien este Don; ò ya por el Inuicto Emperador Carlos Quinto, que venera como Fundador de su Claustro; ò ya para que en él hallè Escudo fuertes sus Sabios Doctores, y Maestros, en que resistan los trabajos inmensos de la Palestra Literaria. La Corona, que nuestro afecto le consagra, es aquella Inclyta, que à sus hijos dà la Sabiduria: (F) *Fili posside Sapientiam, & Corona inclyta proteget te:* que Corona de la Sabiduria, no dexarà de sentar bien à Vniuersidad tan Sabia. Y si mi Carmelo, como dize San Geronimo, es lo mismo, que Ciencia, ò Sabiduria de Circuncion: (G) *Scientia circuncionis interpretatur.* Este Don de nuestro Santo, y esta Corona tan propria de mi Sagrada Familia, ponemos con mucho gusto en la cabeça de Vniuersidad tan Sabia, quedando mi Religion agradecida, y muy contenta, por verla en sienas tan venemeritas empleada.

(D)
*Alap. in Isai.
cap. 11.*

(E)
*Marc. cap. 1.
Luca cap. 4.*

(F)
*Prov. cap. 4:
vers. 9.*

(G)
*S. Hieron. de
Nomin. Hebr.*

S. V.

BEATI MISERICORDES: Biana venturados los Misericordiosos. El afecto heroico de la Misericordia, y el acto mas grande de ella, dize mi Sylveira, que esta en salir à el encuentro à el pobre, buscandolo para el socorro, y alivio: (H) *Magnus affectus misericordia est miseris pravenire, & querere, ut subvenias.* Quinta pregunta: Tuvo en grado heroico esta virtud nuestro Santo? La tuvo tanto, que de onze à doze años, ya andaba buscando pobres, à quienes aliviar, y se dedicò à servirlos en vn Hospital, exerciendo en el quanto cedia en alivio de ellos, con la charidad, madurez, y prudècia, que si tu viera muchos años. Discurre cada vno como creceria la misericordia, en quien començò por el mayor acto de ella; que à mi me parece, que oygo ya el Proceso, y Sentencia de su Canonizacion concluidos.

Quis mihi tribuat Auditorem? Quien me darà vn Auditor? Así clama Job; y ya sabèis, que se llaman Auditores, los que en la Sacra Rota Romana forman el Proceso de la Canonizacion de vn Santo: *Quis mihi tribuat Auditorem, & librum scribat ipse, qui iudicat:* (I) Los Setenta: *Processum.* (J) Tirino: *Processum causa.* Deseme vn Auditor, y escriba el Juez el Proceso de mi causa. Pues para que quieres esto Santo Patriarcha? *Et circòdem illum quasi coronam mihi.* Pineda: (K) *Obtinerem clarissimum per me a sanctitate testimonium subscriptum, signatumque à iudice ad sempiternam memoriam seculorum.* Para rodearlo como Corona à mis sienas, y tener vn testimonio clarissimo de mi Santidad, firmado, y sellado de el Juez con Bulla *ad perpetuam rei memoriam.* Ea, pues, vé diziendo, que el testimonio se te darà, como pruebes. Oygase, que ya dize: *Ab infantia mea crevit mecum miseratio, & de utero matris mea egressa est mecum.* Desde mi infancia creció la misericordia conmigo, ella me acompaña desde el vientre de mi madre: bien pequeño era yo, y ya buscaba para el alivio à los pobres; les salia al encuentro, y al camino para socorrerlos: *si despexi pereuntem, & absque operimento pauperem.* Ea basta, basta, dese le firmado, y sellado el testimonio que pide, y publique se en todo el mundo por Santo; que hombre, con quien así crece la misericordia; sugeto que comienza en su infancia por el mayor acto de ella, llegará sin duda à lo mas heroico de esta virtud, y así debe ser en todo el mundo celebrado. Todo se hizo como lo pidio, dize Pineda: (L)

Hac.

(H)
Sylv. hic.Job cap. 31.
vers. 35.(I)
Septu. hic.(J)
Tirin. hic.(K)
Pined. in Job.
cap. vltim.

Vers. 18.

Vers. 19.

(L)
Pined. ubi supr.Hac en
univer
de Ca
vna eze qu
chifede
de la
ilumi
Quis n
en su
nus in
Oyg
sa: (P
causa
da,
que S
juve
pre v
Cruz
vir D
se qui,creto
&c.
No,
assist
rel p
miser
tur àritus
la al
llen
otro
Fè: c
veze
dre l
que
lo,

Hac cum dixisset decrevit Deus honorificentissimo praconio apud mortales universos Iobum prosequi. No pueden ser terminos mas expresivos de Canonizacion; pero oygase mas individual, y se verá en Job vna estampa de nuestro Santo.

Ponese à dar noticias de Job la subtileza de Origenes, y dize que era Religioso: (M) *Singularis Monachus; Sacerdote: sicut Melchisedec Sacerdotium gessit.* Constantissimo en padecer los trabajos de la Cruz que Dios le dió: *Homo erat constantissimus.* Fue Doctor iluminado: consta de sus libros, y de aquella su Sentencia: (N) *Quis mihi tribuat, ut scribantur Sermones mei.* Fue Principe Prelado en su Provincia: Consta de la Escritura: (O) *Et erat vir ille magnus inter omnes Orientales.* Todas son señas de San Juan de la Cruz. Oygase aora lo que dize el mismo Job de el Proceso de su causa: (P) *Per singulos gradus meos pronunciaui illum.* Este Proceso, y causa lo pronunciaré por todos los grados, y ascensos de mi vida, y me hallaréis en grado heroyco en todos ellos. De modo, que Seglar en su niñez, è infancia, Religioso, y Professo en su juventud, Sacerdote, Doctor, Prelado en su mayor edad, siempre veréis en Job vn San Juan de la Cruz, y en San Juan de la Cruz vn misericordioso Job, y así como el Canonizado: *Decrevit Deus honorificentissimo praconio apud mortales universos Iobum prosequi,* Pero me haze no pequeña dificultad esto.

Lo mismo fue oyr Dios à Job, que sellar, y firmar el Decreto, publicandolo Canonizado: *Hac cum dixisset decrevit Deus,* &c. Pues, Señor, no se oyrá el juicio contradictorio de el Fiscal: No, no es inenester, dize el Summo Pontifice Christo: *Christus assistens Pontifex;* que à tal misericordia, tal gloria, y premio corresponde en mi eterna Bienaventuranza: *Beati misericordes quoniam misericordiam consequentur.* Sylveira: (Q) *Aeterna gloria munerabuntur à Deo.* El Cardenal: *Et beatus, qui poterit respondere super hoc.*

El Don, que corresponde à esta virtud, es el de Ciencia: *spiritus scientia.* Pafino fue la que infundió el Cielo en el secreto de la alta contemplacion en nuestro Santo, y como promptuario lleno de los tesoros de Dios, así eruçtaba sin confundirse, como otro David, de vno en otro los Mysterios altos de nuestra Santa Fè: estos le arrebataban el amor, y lo dexaban elevádo muchas vezes en alma, y cuerpo. No se puede hablar de Dios con el Padre Fray Juan de la Cruz, dezia mi Santa Madre Theresa, porque se arroba, y haze que se arroben. Como se vido en aquel caso, en que hablando los dos de el Inefable Mysterio de la Trinidad:

(M)
orig. Homil. 1.
in Job. sub lit.
C. & D.

(N)
Job cap. 19.

(O)
Job cap. 1.

(P)
Cap. 31. v. 37.

(X)
Job cap. 37.
(Y)
(Q)
Sylv. hic.

(A)

dad Santissima, se elevaron el Santo de la parte de afuera, y la Santa de la parte de adentro. Con que se verificò lo que en elogiò de nuestro Santo dize en su Bulla el Pontifice: (R) *Aequae Beata Theresia illuminatus.* Santo, Santo, Santo, clamaban à Dios los Seraphines de Isaias, cõfessandolo Vno, y Trino en tan Soberano Mysterio; y si como advirtió S. Geronimo esta van crucificados. (S) *Volantes ad modum crucis:* Theresia, y Juan en vna misma Cruz de amor publicaban Santo à Dios, y se Canonizaban à si mismos; pues aquella Santidad, que à Dios atribuian, es la misma, dize Alapide, con que Dios los haze Santos: (T) *Sanctitas Dei, qua omnes ipse velit esse Santos.*

Al Illustrissimo, Sabio Colegio de Señores Abogados, y la esclarecidissima Real Familia Mercenaria, toca este Don de la Ciencia, que se excedieron en los Cultos de el quinto dia, y llenaron nuestro Carmelo de la gloria de el Libano, que es la candidèz de el Habito de este Real Orden: (u) *Libanus, idest, candidatio.* Como nacido les viene este Don; que si dixo Cornelio, que con el ordenamos lo temporal à lo eterno: (V) *Quo cognoscimus temporalia ad salutem conducibilia.* Con el assegurará el acierto en sus dictámenes Colegio tan Sabio, è Illustre; y dandose por premio de misericordia, bien le quadra à la Religion Mercenaria: que haziendo justicia de ella, se ata con el precepto de la mayor charidad, y como generosa Aguila pone en las alturas su nido, desde donde contèpla los Captivos rescitados, como pavulo de su fogoso incendio: (X) *Nisquid ad preceptum tuum elevabitur Aquila? ::: Inde contemplatur escam.* La Corona serà aquella, que en la cabeza de MARIA Santissima veia el Esposo, quando la asemejó al Carmelo: (Y) *Caput tuum Carmelus;* que en sentir de Gislerio, era de flores de mi Sagrado Monte: (Z) *Coronam ex floribus Carmeli, qua sponsa caput coronabatur;* que de flores avia de ser Corona de Colegio tan florido. Y siendo propria de MARIA, Madre amantissima de mi Religion, como de la Mercenaria, bien le quadrarà à esta Religion esclarecida: recibanla, pues, con este Don de mi Santo, que la mia queda agradecida, y al verla puestà en tan soberanas cabeças, diziendo con Alapide: (A) *Quam bene quadrat in caput tuum ex floribus Carmeli contexta Corona!*

(R)
In Bull. Canon.
Isai. 6.

(S)
S. Hieronym.

(T)
Alap. hic.
Isai. 6.

(u)
Lauret. Verb.
Liban.

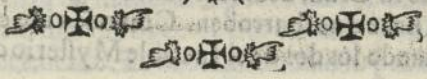
(V)
Cornel. in Isai.
cap. 11.

(X)
Job. cap. 39.

(Y)
Cantic. Cantic.
cap. 7. vers. 5.

(Z)
Gisler. in Cant.
cap. 7.

(A)
Alap. in Cant.
cap. 7. vers. 5.



§. VI.

BENI MUNDO CORDE: Bienaventurados los limpios de coraçon: Los Santos Doctores Basilio, Hilario, Cypriano, y Leon, citados de mi Sylveira, dizen, que es esta limpieza heroyca, quando lo es en obras, palabras, y pensamientos, de forma, que no aya delito reprehensible: (B) *Mundi corde dicuntur, quorum conscientia est ita pura, ut de aliquo delicto non sit redarguenda.* Sexta pregunta: Tu vo esta limpieza nuestro Santo? Mi Madre, (C) y Maestra Santa Theresa, dixo muchas vezes, que era su Senequita de las almas mas puras, que Dios tenia en el thesoro de su Iglesia. Buen testigo; pero digalo el caso de su primera Misa, donde rodeado de luz celestial, fuego Divino, se le diò à entender quedaba confirmado en gracia, y reducido à la candidèz, y pureza de vn niño. O prodigio! Este solo prueba, y supone Canonizado à nuestro Santo.

(D) *Erit lumen Israel in igne, & Sanctus eius in flamma,* dize Isaias: La luz de Israel se verà convertida en fuego, y su Santo en llamas, se le ha de quemar en vn dia toda espina de pecado: *Et succendentur spina eius in vna die.* El ha de quedar como vn Niño pequeño, que pueda contar las reliquias de el Leño Santo: *Et reliquia Ligni numerabuntur::: puer scribe eos.* Tente Profeta Santo: Quién es esse, à quien pronosticas tantas dichas? Qué aun no lo facais por el Leño Santo de la Cruz? Pues essa es la gloria de el Carmelo, que en vn dia se ha de purificar, y consumir desde el alma hasta la carne: *Gloria Carmeli eius ab anima vsque ad carnem consummetur.* Ea ya lo entendemos, San Juan de la Cruz es; pero qué fuego, y qué dia es este q el Profeta señala? Forerio: (E) *Alludit Profeta ad ignem de Cælo lapsum, qui in Templo ad comburenda Sacrificia alebatur.* Esse era el fuego, que baxò de el Cielo, y consumió el Sacrificio el dia que se celebraba; de modo, que este fuego, no solo consumió el Sacrificio, sino es que el Sacerdote quedò convertido en llamas, libre de toda espina de culpa, y traipassado con ardores celestiales desde el alma hasta la carne. Ea, pues, llamelo Santo el Profeta: *Sanctus eius in flamma;* que fuego de el Cielo, que así acry sola la pureza de San Juan de la Cruz, gloria de el Carmelo en su primero Sacrificio: y así en gracia lo confirma, esse lo prueba, y supone Canonizado: *Erit lumen Israel in igne, & Sanctus eius in flamma.*

(B)
S. S. P. P. apud
N. Sylv. hic.
(C)
S. Mat. Theres.
pl. urib. in lcc.

(D)
Isai. cap. 10.
vers. 17.

Vers. 19.

(H)
Vers. 18.

(E)
Foreri. apud
Alapid. hic.

Mas:



Mas: Primero lo declara el Propheta lumbre, y fuego, y despues lo publica Santo en llamas: *Et erit lumen Israel in igne, & Sanctus eius in flamma.* Tiene mysterio? Yo discurro este: Nació Elias mi gran Padre baxar de el Cielo sobre su Sacrificio, dize San Ilidoro, y consta de el Libro de los Reyes: (G) *Cuius verbo ignis de Cælo venit super Sacrificia*; y al cabo subió à el Cielo en vn Carro de fuego hecho vna llama: *Qui assumptus es in turbine ignis.* Nace Juan niño en el Altar vn fuego: *Lumen Israel in igne*; y en fuego se convierte con el Sacrificio. Muere, y en vn globo de luz, y llamas sube à el Cielo como su Padre. Ea, pues, dize el Propheta, sepase que es muy hijo de su Padre San Juan de la Cruz, entienda se que en los passos de su pureza no le quita tinta, y que por los mismos passos de Elias comienza como niño en fuego, y acaba como Santo en llamas: *Et erit lumen Israel in igne, & Sanctus eius in flamma.*

Y no ay que espantarse, dize el Summo Pontifice: *Christus assistens Pontifex*; que à tal limpieza correspondè subir à ver à Dios como vn Santo: *Beati mundo corde, quoniam ipsi Deum videbunt.* El Cardenal: *Et beatus, qui poterit respondere super hoc.*

El Don es el de Piedad: *Spiritus pietatis.* Excelentissimo fue en este Don nuestro Santo; que si con èl dize Alapide, se aman en Dios, y por Dios los proximos: (H) *Quo cum proximis, & fratribus equitatem, & benevolentiam servamus.* Toda su vida, y acciones dirigió al provecho de ellos; pudiendo yo dezir, que fue sin duda tan piadoso como Santo.

Siempre que en la Escritura se lee Justo, ò Santo, buelven otros piadoso: obervación es de mi Sylvelra; y assi donde la Vulgata lee: (I) *Quia solus Sanctus es.* Vierte el Arabigo: *Quia solus pius es.* A la letra se cumplió en San Juan de la Cruz; porque verdaderamente fue tan Santo como piadoso, y tan piadoso como Santo.

Este Don pertenece à nuestro piadosissimo Principe el Illustrissimo Señor Don Francisco de Perea y Porras, dignissimo Arçobispo de esta Ciudad, à cuya garvosa liberalidad se deben los Cultos de el dia sexto, como à la Sagrada Religion de los Padres Clerigos Menores, los lucimientos de Altar, y Pulpito: El Don de Piedad? Si, que este es el mas proprio de vn Prelado justo, y charitativo; por esso lo càta la Iglesia de el Apostol San Andrés:

(A) *Iustum, mansuetum, & pium.* Y de San Martin: *O Marine! O Pie!* Y si se ordena al provecho de los proximos, bien le quadra à vna Re-

(F)
Ecclesiast. c. 48.
verf. 1.

(G)
Reg. lib. 3.
S. Isidor. de P. P.
Veter. testam.

(D)
10. 11. 12.

(H)
Alap. in Isai.
cap. 11.

(I)
Arab. in Apoc.
cal. & N. Sylv.
in Apocal. cap.
15.

(J)
Ecclesiast. Offic.
in Fest. S. Andree,
& Martini.

Religio
A vna
lo: (K)
Cultos
Humina
dad de
las luz
piedad
nuestro
Mitra
Mitrara
ra, y fo
zar las
cida. D
esta es
pheta
de mi
sienes
ñoria I
que la
luzir c

B
de esta
paz pri
Pacifier
Septim
so lo d
el Non
desnud
les dix
dexo r
su Can
de los S

Religion, que es de tanto provecho para ellos en la Iglesia. A vna Sagrada Mitra rodeada de luzes puso el mote Piccinello: (K) *Mileno lumine dives*; Goza à millares las luzes, que para Cultos Sagrados hizo que ardiessen antorchas en la Iglesia. Huminado se vido este Templo el dia sexto à costa de la piedad de tan Sagrada Mitra (ya que no de su asistencia) y de las luzes clarissimas de esta Religion Sagrada: Sea, pues, la piedad misma la que remunerè tantos favores. La Corona que nuestro agradecimiento ofrece, es aquella de oro, que sobre la Mitra de Aaròn puso el Espiritu Santo: (L) *Corona aurea super Mitram eius*. Que si estava señalada con la santidad, gloria, honra, y fortaleza: *Expressa signo Sanctitatis, &c.* Bien podrá abrazar las sienes de tan Illustrissimo Principe, y Religion esclarecida. De todos estos Atributos es abundante mi Carmelo, que esta es en sentir de los Expositores la hermosura, que el Propheta dixo de él: *Decor Carmeli*. Con la que siendo tan propria de mi Sagrada Orden, dessemos ver ceñidas tan soberanas sienes: Recibala, pues, con este Don de nuestro Santo su Señoria Illustrissima, y esta Religion siempre grande, interin que la mia logra el gusto de ver con tan soberanos Atributos, luzir cabeças tan Sagradas.

S. VII.

BEATI PACIFICI: El Griego, y Cyro: (M) *Beati pacem facientis*: Bienaventurados los Pacificos, o los que hazen paz entre discordes. A esto se reduce lo heroyco de esta Virtud, dizen San Geronimo, y San Bernardo, à tener paz primero en su coraçon, y ponerla entre los proximos: (N) *Pacifici sunt, qui primo in corde suo, deinde inter fratres pacem faciunt*: Septima pregunta: Tuvo assi esta virtud nuestro Santo? El caso lo diga: En que solo con arrojar su sombrero, invocando el Nombre de JESVS entre dos hombres, que con las espadas desnudas llenos de colera, y saña peleaban, à dos palabras que les dixo, se postraron à sus pies, confessando sus culpas, y los dexò reconciliados; que yo al ver esto, digo, era prophetizar su Canonizacion; y que se avia de escribir en el Cathalogo de los Santos.

Et irruet, populus vir ad virum. Llegarà el caso, dize Isaiás,

D

que

(K)
Piccinel. M. A.
Symb. tom. 2.
Verb. Mitrae
(L)
Ecclesiast. cap.
45. ver. s. 24.

(M)
(N)

(M)
Grac. & Cyr.
hic.
(N)
S. Hieron. &
Bern. ap. Sylv.

Isai. c. 3. & 4.

que se vea en el Pueblo chocar vn hombre con otro, llenos de odio, y colera. Para tanto mal prepara Dios vna proteccion sobre toda gloria: *Super omnem enim gloriam protectio*; y el Tabernaculo de Dios, q̄ es Jesu Christo, dize Laureto, hara sombra para ponerlos en paz, y seguridad: *Et Tabernaculum erit in umbraculo. Et in securitate: Tabernaculum est Christus, eiusque humanitas. Hará sombra?* Si; note el curioso, q̄ es echar el sombrero en nuestro Castellano, y oyga agora à el Propheta: *Qui relictus fuerit in Sion sanctus vocabitur.* Alapide: (P) *In Cathalogo viventium scribetur.* El que se quedare en Sion se ha de llamar Santo, y se escrevirá en el Cathalogo de ellos; Mira lo que dizes Ilaías. En Sion? Si, que Sion es vision de paz, *visio pacis*, y esse que al habitare por medio de su sombra, como Aurore de ella, invocando el Tabernaculo de el Señor se ha de llamar Santo; Pues quién ha de ser esse dichoso? Lease con cuydado à el Padre Cornelio, que trae de Sixto Senense, que este tal es vn señalado con la Cruz de Christo: (Q) *Asi; pues haze muy bien el Propheta llamandolo Santo, dize muy bien, que se escrevirá en el Cathalogo de ellos; porque hombre, que habita en la misma paz, que asi con sola su sombra, o sombrero, pacifica, y protexe, poniendo en seguridad dos almas, que en odios peligran, esse es pronostico de que será Santo, y se contará en el Cathalogo de ellos: Sanctus vocabitur: in Cathalogo viventium scribetur.*

Donde la Vulgata lee: (R) *Cum his qui oderunt pacem eram pacificus*; Lee el Griego: *Eram (S) pacem faciens.* Yo ponia en paz los que la aborrecian: este es el Píalmo, que os dixen ya con mi Incognito, y Malvenda, es de las excelencias de el Justo, y se cantaba en el dia mas solemne de sus glorias: *Canticum excellentiarum: canebatur in solemnibus diebus.* Y con razon, que este poner en paz, y pacificar los hermanos, es la mayor excelencia de Juan, y que le pronosticó la dicha de Canonizado, en que le vemos tan sublime: *Eram pacem facies: canticum excellentiarum.*

Pero aun noto mas: Santo se ha de llamar, dize Ilaías: *Sanctus vocabitur*, y en el Cathalogo de los Santos se ha de escrevir: *scribetur in Cathalogo viventium*; pues tiene hechas las informaciones? No ay otras diligencias que hazer? No, dize el Summo Pontifice: *Christus assistens Pontifex*: Esse que es tan pacifico, tiene hechas informaciones de hijo mio, y se llamará

San-

(N)

(O)

Lauret. Verb.
Tabern.

(P)

Alapid. hic.

(Q)

Corn. ubi supr.

(R)

Psal. 119.

(S)

Grac. hic.

(N)

Cant. 50. not. 1. 2.

in 2. 1. 1. 1. 1.

1. 1. 1. 1. 1.

1. 1. 1. 1. 1.

1. 1. 1. 1. 1.

1. 1. 1. 1. 1.

1. 1. 1. 1. 1.

1. 1. 1. 1. 1.

1. 1. 1. 1. 1.

1. 1. 1. 1. 1.

1. 1. 1. 1. 1.

1. 1. 1. 1. 1.

1. 1. 1. 1. 1.

1. 1. 1. 1. 1.

1. 1. 1. 1. 1.

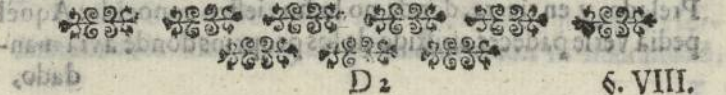
Sant
Sanct
per hllam
Est qu
Don
para
mentMon
los C
calze
dos c
Santomor D
ciosa
fusti
vnostoda
riofus
denas
cere; y
rus ceSanto
las pi
de imp
dizenchryst
ha lo
rona,
ve la
ronato,
-no
-in
-on d
1000
1000
-no-no
-no
-no

Santo, è hijo de Dios: *beati pacifici, quoniam filij Dei vocabuntur: Sanctus vocabitur.* El Cardenal: *Et beatus qui poterit respondere super hoc.*

El Don es el temor de Dios: *Spiritus timoris Domini.* A este llamo fuente, y complemento de los demas San Hilario: (T) *Est quasi fons, & complementum omnium bonorum*; y si a solo este Don no ubra Santo el Plalmista: () *Timor Domini sanctus*: este para Canonizarlo fue en nuestro Santo la Corona, y complemento de todos.

Este toca al Docto, y Venerable Cabildo, y Abad de el Monte Santo de esta Ciudad, quien con mano liberal costò los Cultos de el dia septimo, y a la esclarecida Trinitaria Descalcez, que a fuer de sus favores nos dexò captivos eslabonados con finezas. El temor de Dios les toca? Si; que a Monte tan Santo, y Religion tan Santa, va Don Santo les pertenece: *Timor Domini Sanctus.* Sea la Corona, aquella que de piedra preciosa, o Saphiro puso Dios sobre la cabeça de el Justo: (V) *Posuisti in capite eius coronam de lapide pretioso; id est, Saphiro*, leen vnos, y en Malvenda otros (X) *Topacion.* Por este se entiendo toda piedra preciosa, dize Castillo, (Y) *per eam omnis lapis pretiosus intelligitur.* El Saphiro tiene virtud para quebrantar cadenas, y prisiones, dize el Abalense: (Z) *Educiunt vitos de carceres* y es de color rubio, y ceruleo, dize San Isidoro: (A) *Saphirus ceruleus est eum purpura.* Serà sin duda de el agrado de este Santo Monte, y Religion Sagrada; o por ser Corona de todas las piedras preciosas, o porque en todo simboliza con la Redemptora Religion Trinitaria. Algunos citados de Castillo, dizen, que el Saphiro es Chrystal: (B) *Alij dicunt esse de genere chrystallorum*; y ya se sabe, que esta especie donde primero se hallò fue en mi Carmelo: propria es de mi Religion esta Corona, y quedará gustosissima, si con la variedad de sus piedras vé la cabeça de tan Santo Monte, y Religion tan Illustre coronada: Recibanla en hora buena con el Don de nuestro Santo, que assi cantaremos con David, que nuestra Corona se funda sobre Montes tan Santos, y Sagrados:

(C) *Fundamenta eius in Montibus sanctis.*



(T) S. Hillar. in Psalm. 27.
(U) Psalm. 27.

(V) Psalm. 20.
(X) Malvend. hic.
(Y) Castill. de vestib. Aaron.

(Z) Abul. ap. Cast. S. Isidor. Ethimolog. lib. 16. cap. 9.

(A) Alij ap. Castill.

(C) Psalm. 86. v. 1.

§. VIII.

BEATI, qui persecutionem patiuntur propter Iustitiam: Bienaventurados los que padecen por la Justicia. Este es el summo, y heroyco grado, dize San Gregorio Niceno: (D) *Octava beatitudo tanquam vertex omnium in summo posita est.* Padeciò en el nuestro Santo? No me espanta por cierto lo que padeciò, siendo así que fue muchísimo, y de lo que llamaba infufrible David: (E) *Si inimicus meus maledixisset mihi sustinuissem utique: tu verò homo unanimis?* Como me admira el desseo, anfia, y gusto, que en el padecer tenia: Oyò cantar de el padecer, y se quedó abfulto en extasi, de modo, que fue necesario asirse de vna reja para no volar. Preguntòle Christo, que queria en premio de sus trabajos; y respondió, que mas penas, y ser menospreciado por él. Qué bueno era para esto aquello: (F) *Qui propositio sibi gaudio sustinuit crucem.* Pero me lleva la atencion vna sola peticion, que siempre hizo; y era, que le concediese Dios no morir Prelado, y en vn Lugar donde no fuesse conocido, y hasta que lo consiguió, no dixo que avia hallado su descanso, y consuelo: *Hac requies mea in seculum saculi.* Este es mi descanso, y consuelo: No digo mas, que me llaman las voces de Job.

Ya visteis con él en todos sus grados Canonizado à nuestro Santo: oyd, y se verá con qué primor se le adelanta: *Quis mihi des, ut veniat petitio mea?* Quién me concederá vna cosa que he pedido, concedáseme que sea esto mi consuelo, y mi descanso: *Et hac mihi sit consolatio.* (Cotegese con el *hac est requies mea* de San Juan de la Cruz.) Qual ha de ser Santo Patriarcha? Qué es lo que pides? Ya lo dize: *Ut astringens me dolore non parcas:* que cargue Dios sobre mi dolores sin piedad. O qué lastima! No me la tangáis, que aun mas pido: Qué? Dizelo Pineda: (G) *Si in ipsa mea Civitate mori mihi contingat in qua cum voluptate versabar.* Morir en la Ciudad donde naci, para tener mas que padecer, acordandome de los deleytes, que allí tuve en mi crianca. Notele el ingenio con que Job, y Juan inventaban mortificaciones à vn mismo fin, por diverso rumbo: Pedia Job morir subdito, donde avia sido Potentado; pedia Juan no morir Prelado, y en tierra, donde no lo huviesen conocido: Aquel pedia verse padecer asistido de los propios donde avia mandado,

(T)

(D)

S. Greg. Nicen.
ap. syl. hic.

(E)

Psal. 54.

(F)

Epist. ad Habr.
cap. 12. vers. 2.

(Y)

(D)

Job. cap. 6. v. 8.

(G)

Pined. hic. ex
2. est. sept.

(C)

dado
samp
Jop.
que p
zacion
Pero
nueft

muti
hijos
tido.
bre, c
inten
A qu
zirlo
ojos,
mio
May
astra
cer n
nes c
que e
dize
beati
rum.
hoc.

fiete
mue
no: (C
mis.
hazi
Sant
todo
com
ban
ficc
goza

man

dado, y triumphado; este pedia verse morir en el mayor desamparo, sin subditos, ni conocidos. Bueno era lo que pedia Job, pero es sin duda mas heroyco el desamparo, y padecer que pedia Juan: ea, pues, dèlele à vno, y otro de su Canonizacion el Decreto: *Decrevit Deus honorificentissimo praconio, &c.* Pero sepase de aqui adelante, que en lo heroyco le gana à Job nuestro Santo.

Mas: Concediòle Dios à Job su peticion de modo, que murió en su tierra, pero despues de averle buuelto su hazienda, hijos, y familia, y así aunque no Prelado, murió rico, y asistido. Concedele à Juan la suya, cae en la cama subdito, pobre, desconocido, entre quienes le aborrecian, y padeciendo intensos dolores en cuerpo, y alma, llegada la hora preguntò: *A què tocan?* A Maytines le respondieron: *Pues yo me voy à dexirlos à el Cielo.* Y diciendo: *In manus tuas Domine, &c.* cerrò los ojos, y en vn globo de luz volò à la Gloria. Aguardad Santo mio no te vayas: no puede detenerse, que va à assistir à los Maytines, donde Job no pareció: (H) *Vbi eras cum me laudarent astra matutina?* Que ha corrido tanto en lo heroyco de su padecer nuestro Santo, que ya se lo dexa atrás, y se entra à Maytines como por su casa en el Cielo; ya se ve que avia de ser así, que el Reyno de el Cielo es proprio de los que mas padecen, dize el Summo Pontifice Christo: *Christus assistens Pontifex::: beati qui persecutionem patiuntur, quoniam ipsorum est Regnum Calorum.* Firme el Cardenal: *Et beatus, qui poterit respondere super hoc.*

Ya murió el Santo: Y donde irèmos por Don? Que eran siete, y ya se acabaron. No te dè cuidado, dize Iſaias: à la muerte se sigue el Juizio, y este para los Santos es Don, y bueno: (I) *In spiritu iudicij::: dicite iusto quoniam bene erit ei in extremis.* Y lo fue para N. Santo; pues al tiempo mismo que allà se hazia, declaraba Dios con señales portentosas en el mundo su Santidad. Apareciàse a muchos, dando noticias de su gloria, todos lo confesaban Santo, y sus enemigos, y perseguidores, como en la Muerte de Christo: ** Percutientes pectora sua revertebantur.* Con que se conociò, que como à otro Moyses lo beati, ficò Dios en su Gloria: *Et beatificavit illum in gloria;* y así aora goza los Cultos vniuersales de Canonizado.

Este Don corresponde à la Nobilissima juiziosa Hermandad de la Maestrança, quien ilustrò con su liberalidad,

(H)

Job. cap. 38.

(I)

Iſai. cap. 3. &

4. v. 10. & 5.

* Luc. cap. 23.

vers. 48.

y presencia el día de ayer, y á la Venerable, Doctíssima, Sagrada Religion Seraphica Capuchina, á quien debimos los mayores aciertos en Altar, y Pulpito. Con este Don, dice Alapide, se juzga bien de las cosas Celestiales, y se estiman: (J) *Va Sancta, & Celestia iudicemus, & estimemus*; y en el allegata esta Hermandad Nobilíssima en medio de sus opulencias, el juicio, y estimacion perfecta de los bienes Celestiales, y esta penitentiísima Familia acierto, para que sean mas copiosos los frutos de exemplo, y soberana doctrina, con que ponen en juicio á todo el mundo: Las Coronas serán aquellas, que sobre la mesa de los Panes mandó Dios poner: (K) *Facie que illi Coronam auream per circuitum & ipsi labio Coronam, & super illam alseram Coronam aureolam*. Pues menos que con multiplicadas Coronas, no pueden verte premiados meritos tan excelentes: el labio se coronó á la mesa, y los labios de la Nobilíssima Maestrança, y de esta Religion ilustre merecen muchas Coronas, pues tanto se emplearon en publicar las glorias de nuestro Canonizado. Y si la mesa es la Iglesia, en sentir de Origenes: (L) *Mensa hac est Ecclesia Catholica*, sus labios son de el Carmelo, segun Pagnino: (M) *Sicut vis a coccinea labia tua, id est, sicut visa Carmeli*. Quizá porque fuimos los Carmelitas los labios, que con los Apostoles promulgamos en todo el mundo la Fé. Estas Coronas con este Don de nuestro Santo, les ofrece agradecida mi Falia, desheando, que despues de ellas gozen en la Gloria aquella Laureola, premio de sus muchas virtudes, y excelentes favores,

Con otro Don me he quedado para V. Exc. y es el ardor, y charidad de N. Santo: (N) *in spiritu ardoris id est, charitatis*, que es dixo Cornelio; y lo he guardado, Señor, por que sé, que es el mayor entre todos: (O) *Maior autem horum est charitas*. En el deshean mis Sagradas Familias, que arda el Real corazón de V. Exc. pues siendo raiz de las buenas obras, esta se merece V. Exc. á cuyas liberales expensas, y favores se han visto nuestras Fiestas terminadas, y coronadas: Las Coronas, que á V. Exc. ofrece nuestra gratitud, son las que puso Salomó á las dos Columnas de su Téplo, á quienes sobrepuso las Granadas: (P) *Et malo granata super Coronam in circuitu*. Que solo V. Exc. puede ser su mas perfecta, y cabal Corona. Recibala V. Exc. con este Don de nuestro Santo, interin que definiendo á las de Hercules, fixa en las Columnas de V. Exc. mi Carmelitana Familia

(I)
Alapide, in Isai.
cap. 11.

(K)
Exod. cap. 25.
verj. 11. & 25.

(L)
Orig. op. Laur.
Verb. men.

(M)
Pagnin. Cant.
cant. cap. 4.

(N)
Alap. in Isai.
cap. 4.

(O)
Epist. ad Chor.
1. cap. 13.

(P)
Ierem. cap. 42.

lia sol
merec
A
tro Sa
aque
Ecle
dola
tosísi
much
les.

tríssi
dos P
trela
Siqui
rum d
conta
fimo
ras: l
para
etern
alenu
tus gl
fimos
Santi
nati s
lo: Co
Tant
ca, y
trece
Sacr
grad
Dios
tríssi
que c
man
vivif
ampa
A
no tu

lia sobre el *Non plus ultra* de aquellas, et *plus ultra*, que se han merecido sus favores.

A todo el demás afectuoso Pueblo damos en Don à nuestro Santo Juan: (Q) *Joannes, idest Domini donum*, dice Beda, y aquella Corona, que para dar gracias nos dà à nosotros el Ecclesiastico: (R) *Coronam gratulationis super pones tibi*. Y quitandola de nuestras cabeças à todos se la damos, y ponemos gustosísimos, y pedimos à Nuestro Señor buelva para todos en muchas felicidades, y aumentos espirituales, y temporales.

Y tu (ò esclarecidísima Profapia de el Carmelo!) Ilustrísimas Religion, Madre amantísima mía, Cielo fixado en dos Polos Elias, y Theresia, rachonado de mas Santos, que Estrellas tiene el Firmamento, como lo dezia Trithemio: (S) *Siquis Stellas Cæli dinumerare poterit, & Sanctos Ordinis Carmelitarum dinumeravit*. Y con razon, pues solo en vna persecucion contaste ciento y quarenta mil Martyres. Monte fecundísimo coronado de Mitras, Palios, Coronas, Capelos, y Tyarras: hermoso Libano, donde crecen incorruptibles Cedros, para las Cathedras, Confessionarios, y Pulpitos. Vive, vive eterna mente, llenando las alabanças de los estranos: *Lauder te alienus*, que así dàs materia, y assumpto à libros enteros de tus glorias. *Gloriare triumphante* en tantos, y tan Ilustrísimos hijos, que te nacen à millares en los brazos de MARIA Santísima, Elias, y Theresia, Padres tuyos: (T) *Pro Patribus tuis nati sunt tibi, filij*, que así llenas de Principes la tierra, y Cielo: *Constitues eos Principes super omnem terram*. Gozate, siendo el Tanto monta de la Iglesia; pues en todas Gerarchias te ves rica, y adornada: (u) *O Carmelitarum Sacra Religio*, dezia aora trecentos años Philippo Abad Hieropolitano: *O Carmelitarum Sacra Religio, quam magna facta in domo Domini!* O Religion Sagrada de el Carmen, que grande te has hecho en la Iglesia de Dios! Què dixera aora, si te viera lucir en dos Familias Ilustrísimas, con que ilustras todo el Orbe? Vease, que el profigue comparandote en todo à la Iglesia: coraçon de ella te llaman los Escriptores; y con razon, pues fuiste la primera, que viviste para defenderla, y eres la que vivirás hasta el fin, para ampararla.

Aora has dado vn San Juan de la Cruz, de quien, aunque no tuvieras tantos, te dixera yo oy lo que Curcio à Philipo Rey

(Q)
Bed. ap. Lauret.
(R)
Eccles. cap. 6.
vers. 32.

(S)
Trithem. lib. de
Laudib. Ordine
Carm.

(T)
Psalm. 44.

(u)
Philip. Ab.
Hieropol. apud
Charta. de Lau-
dib. Carm.

(V)
Cur. ap. Anonim.

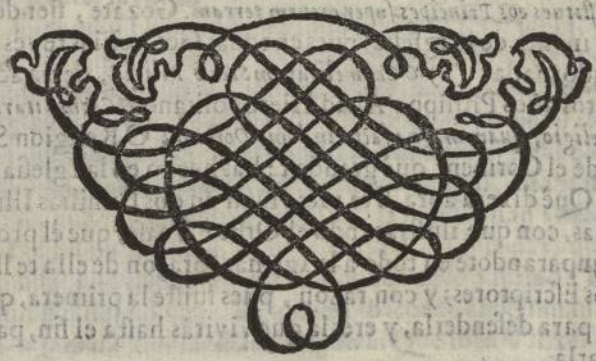
Rey de Macedonia: (V) Sufficit tibi filium habere Alexandrum.
Te basta, ó Religion siempre grande tener est: Alexandro.

O Theresa, Hermana, y Madre mia! Ya tienes Canonizado tu medio Fraylecito: ya ves coronado de gloria tu *senequita*: ya se descubrió á el mundo el Tesoro, que nos dezias avia en Fray Juan de la Cruz. Sean desde oy iguales tus ruegas con los de nuestro Santo, para que derrame sobre nosotros sus piedades la Clemencia Divina: pedid á Dios la vida, y prosperidad de nuestro Sentisimo Padre Benedicto XIII. la salud de nuestro Catholico Monarcha Philipo Quinto, y de su Real Casa: el aumento de la Religion Catholica, y de esta vuestra Orden de el Carmen en sus dos Familias: la prosperidad á esta Ciudad de Granada; el conocimiento de nuestras culpas; lagrimas para llorarlas, amor de Dios para enmendar nuestras vidas, y gracia para conseguir

la Gloria: *Quam mihi, & vobis,*
Ec.



O . S . C . S . R . E .



Aora has dado un san Juan de la Cruz de quien, aunque no en vuestros, redixeis yo oy lo que Curcio á Philipo

Rey